



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)

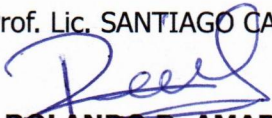
En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 24 de abril de 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO

Ausente con aviso

- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 07 del 08/04/2026, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.

2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

2.1 La Resolución D. FACSO N° 058, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DEL QUINTO SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES (Resolución CSU N° 0371-00-2019) DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

2.2 La Resolución D. FACSO N° 099, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL CONVERSATORIO: Niñez libre de violencia. Compromisos y desafíos en Paraguay." Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

2.3 Expedientes N° 519, Memorando de la Dirección Académica N° 078 referente a solicitudes de matriculaciones tardías, prórrogas y readmisiones.

2.4 Expedientes N° 604, Memorando de la Dirección Académica N° 087 y Memorando N° 087, ambos referente a solicitudes de matriculaciones tardías, prórrogas y readmisiones.

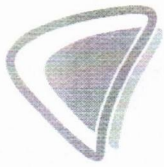
2.5 Expediente N° 606, Memorando de la Dirección Académica N° 092, mediante el cual se informa referente a evaluación de desempeño docente del semestre par, periodo académico 2025 y semestre impar del periodo 2026.

2.6 Expediente N° 553, Memorando DTS N° 070, mediante el cual se solicita la asignación de auxiliar de la enseñanza Ad Honorem.

2.7 Expediente N° 602, Memorando DP N° 038/2026, mediante el cual se eleva a consideración la suscripción de convenio marco de cooperación Interinstitucional entre la FACSO-UNA y la organización Amnistía Internacional, que es una ONG internacional, reconocida por su trayectoria en la defensa y promoción de los DDHH y las políticas públicas orientadas a la justicia social.

2.8 Expediente N° 613, Memorando DP N° 039/2026, mediante el cual se eleva a consideración la suscripción de convenio marco de cooperación Interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Fundación el Cántaro de Areguá, que es una ONG que impulsa la educación biocéntrica, la agroecología, la soberanía alimentaria, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, mediante procesos formativos vivenciales en su Bioescuela comunitaria.

2.9 Expediente N° 587, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria N° 31 por el cual remite proyecto de extensión universitaria denominado: *Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior* (2da edición).



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)

2.10 Expediente N° 612, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria N° 33, mediante el cual solicita la declaración de interés institucional el Seminario Nacional sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores: "Envejecer con Derechos".

2.11 Expediente N° 564, Memorando DAYF N° 079/2026, por el cual se solicita la modificación de la Resolución CD FACSO N° 023-00-2026, específicamente en lo que concierne a la actualización de los códigos contables para cobros de alquileres.

2.12 Expediente N° 241, Nota de la Estudiante de Trabajo Social Sthefany Schlichting, mediante la cual solicita cursar de manera simultánea las asignaturas Investigación II (5to.) e Investigación III (6to.) de la carrera.

2.13 Expediente N° 0599, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, por el cual se remite propuesta de ajuste de reglamento de Abordaje Profesional de la FACSO-UNA.

2.14 Expediente N° 620, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a la creación del Grupo de Trabajo denominado Discapacidad, Cuidad y Políticas.

2.15 Expediente N° 610, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente al recurso de reconsideración interpuesto por el estudiante Tomas Roa Verón, contra la Resolución D. FACSO N° 29/2026.

2.16 Expediente N° 594, Memorando DP N° 034, mediante el cual se eleva a consideración el Plan de desarrollo de la FACSO.

3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.

4. Asuntos Varios.



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 081-00-2026**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08/04/2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Consideración del Acta N° 07 de la Sesión Ordinaria del 08/04/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

Tras la lectura del Acta N° 07 de la Sesión Ordinaria del 08/04/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.


La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

081-01-2026.-APROBAR, el Acta N° 07 de la Sesión Ordinaria del 08/04/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

081-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 082-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 058, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DEL QUINTO SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES (Resolución CSU N° 0371-00-2019) DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 058, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DEL QUINTO SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES (Resolución CSU N° 0371-00-2019) DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CSU N° 0371-00-2019, Acta N° 9 (A.S. N° 9/22/05/2019) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

082-01-2026.-HOMOLOGAR, la Resolución D. FACSO N° 058, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DEL QUINTO SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES (Resolución CSU N° 0371-00-2019) DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

082-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 083-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 099, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL CONVERSATORIO: NIÑEZ LIBRE DE VIOLENCIA. COMPROMISOS Y DESAFÍOS EN PARAGUAY."

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 099, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL CONVERSATORIO: Niñez libre de violencia. Compromisos y desafíos en Paraguay." Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CD. FACSO N° 272-00-2025, Acta N° 19 (S.L./ 26/09/2025), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA";

La Resolución CD. FACSO N° 088-00-2024, Acta N° 09 (S.L./ 22/03/2024), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

083-01-2026.-HOMOLOGAR, la Resolución D. FACSO N° 099, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL CONVERSATORIO: NIÑEZ LIBRE DE VIOLENCIA. COMPROMISOS Y DESAFÍOS EN PARAGUAY."

083-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 084-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS EXPEDIENTES D. FACSO N° 519 Y 604, REFERENTE A SOLICITUDES DE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGAS Y READMISIONES"

VISTO: El expedientes N° 519, Memorando de la Dirección Académica N° 078 referente a solicitudes de matriculación tardía, prórrogas y readmisiones; y el expedientes N° 604, Memorando de la Dirección Académica N° 087, referente a solicitudes de matriculación tardía, prórrogas y readmisiones.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

084-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo el expediente D. FACSO N° 519, referente a solicitudes de matriculación tardía, prórrogas y readmisiones, para su estudio correspondiente.

084-02-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo el expediente D. FACSO N° 604, referente a solicitudes de matriculación tardía, prórrogas y readmisiones, para su estudio correspondiente.

084-03-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 085-00-2026**

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL EXPEDIENTE N° 606 MEMORANDO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA N° 092, INFORME REFERENTE A EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DEL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2025 Y SEMESTRE IMPAR DEL PERIODO 2026"

VISTO: El expediente N° 606, Memorando de la Dirección Académica N° 092, mediante el cual se informa referente a evaluación de desempeño docente del semestre par, periodo académico 2025 y semestre impar del periodo 2026.

CONSIDERANDO

La solicitud verbal realizada por el representante estudiantil Ezequiel Vera, referente a aplicación de la evaluación de desempeño docente correspondiente al semestre impar.

El informe presentado por la Dirección Académica, el cual menciona: *Esta dirección llevará a cabo dicha evaluación en la semana del 27 al 29 de abril a docentes del semestre par 2025 y en la siguiente semana del 4 al 8 de mayo a docentes del semestre impar 2026, se aplicarán los test en formato papel para garantizar mayor participación de estudiantes de los diferentes semestres y carreras.*

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

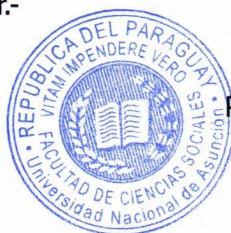
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

085-01-2026.-DAR ENTRADA, al expediente N° 606 memorando de la Dirección Académica N° 092, informe referente a evaluación de desempeño docente del semestre par, periodo académico 2025 y semestre impar del periodo 2026".

085-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



"POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2026 DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 553, Memorando DTS N° 070, mediante el cual se solicita la asignación de auxiliar de la enseñanza Ad Honorem.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen y determinación del pleno de aprobar la asignación de la Lic. Mariela Agüero como auxiliar de la enseñanza ad honorem en la asignatura Cuestión Social y Trabajo Social del 3° semestre turno noche A, correspondiente al semestre impar, periodo académico 2026, para el departamento de Trabajo Social.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

086-01-2026.-ASIGNAR, como auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente al semestre impar, periodo académico 2026 del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y apellido	C.I N°	Asignatura	semestre
1	Mariela Beatriz Agüero Ugarte	4.932.906	Cuestión Social y Trabajo Social	3° TN-A

086-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

086-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 087-00-2026

"APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACSO-UNA Y LA ORGANIZACIÓN AMNISTÍA INTERNACIONAL"

VISTO: El expediente N° 602, Memorando DP N° 038/2026, mediante el cual se eleva a consideración la suscripción de convenio marco de cooperación Interinstitucional entre la FACSO-UNA y la organización Amnistía Internacional.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la organización Amnistía Internacional, *una asociación civil sin fines de lucro con personería jurídica reconocida, que funciona como la sección nacional de un movimiento global independiente, cuyo objeto principal es la promoción, defensa y observancia de los derechos humanos mediante la investigación, la educación y la incidencia pública.*

Seguidamente el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

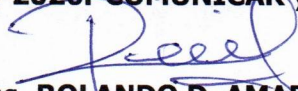
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

087-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Organización Amnistía Internacional.

087-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 088-00-2026

"APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACSO-UNA Y LA FUNDACIÓN EL CÁNTARO DE AREGUÁ"

VISTO: El expediente N° 613, Memorando DP N° 039/2026, mediante el cual se eleva a consideración la suscripción de convenio marco de cooperación Interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Fundación el Cántaro de Areguá.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación el Cántaro de Areguá, una ONG que *impulsa la educación biocéntrica, la agroecología, la soberanía alimentaria, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, mediante procesos formativos vivenciales en su Bioescuela comunitaria.*

Seguidamente el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

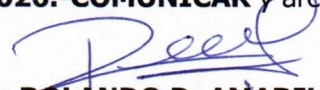
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

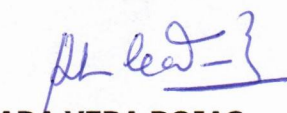
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

088-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Fundación el Cántaro de Areguá.

088-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 089-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 587, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"

VISTO: El expediente N° 587, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria N° 31 por el cual remite proyecto de extensión universitaria denominado: *Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior* (2da edición).

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

089-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 587, referente al proyecto de extensión universitaria denominado: *"Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior"* (2da edición)

089-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 090-00-2026

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL SEMINARIO NACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES: ENVEJECER CON DERECHOS A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL, EN LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 612, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria N° 33, mediante el cual solicita la declaración de interés institucional el Seminario Nacional sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores: "Envejecer con Derechos".

CONSIDERANDO

La lectura de la solicitud realizada por la Dirección de Extensión Universitaria, fundamentada en los siguientes términos: *Dicha actividad es resultado de un proceso de articulación interinstitucional entre organizaciones de la sociedad civil que integran el Directorio Temático OSC de la FACSO, entre ellas la Plataforma por los Derechos de las Personas Mayores, Amnistía Internacional y el Consejo de Personas Adultas Mayores de Asunción. Esta iniciativa propone un espacio de encuentro, reflexión e intercambio en torno a los derechos de las personas mayores, fortaleciendo el trabajo conjunto entre la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía.*

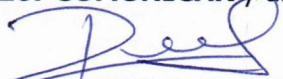
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

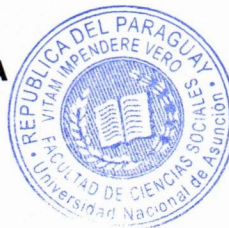
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

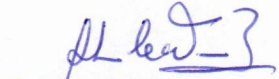
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

090-01-2026.-DECLARAR, de interés Institucional el Seminario Nacional sobre Derechos Humanos de las personas mayores: *envejecer con derechos* a realizarse el día miércoles 29 de abril, de 16:00 a 19:30 horas, en la FACSO-UNA.

090-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. 
ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 091-00-2026**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 002-00-2026, REFERENTE A ARANCELES POR SERVICIOS DE ALQUILERES DE SALON Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026"

VISTO: El expediente N° 564, Memorando DAYF N° 079/2026, por el cual se solicita la modificación de la Resolución CD FACSO N° 002-00-2026, específicamente en lo que concierne a la actualización de los códigos contables para cobros de alquileres.

CONSIDERANDO

El análisis del expediente y la decisión unánime del Consejo Directivo, de hacer lugar a la modificación de la Resolución CD FACSO N° 002-00-2026, específicamente en lo que concierne a la actualización de los códigos contables para cobros de alquileres y otros servicios de la FACSO, conforme a lo presentado por la Dirección Administrativa y Financiera.

La Resolución CD N° 002-00-2026; "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES POR SERVICIOS DE ALQUILERES DE SALON Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2026";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

091-01-2026.-MODIFICAR, la resolución CD FACSO N° 002-00-2026, referente a aranceles por servicios de alquileres de salón y otros de la Facultad de Ciencias Sociales para el periodo académico 2026, quedando definida tal como sigue:

CODIGO CONTABLE	CÓDIGO ARANCELARIO	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
513.06	100	ALQUILERES DE SALÓN Y OTROS	
513.06.600	100.01	ALQUILER DE AULAS PARA 40 CUARENTA PERSONAS POR DÍA (LUNES A VIERNES)	250.000
513.06.600	100.02	ALQUILER DE AULAS PARA 40 CUARENTA PERSONAS POR DÍA (SÁBADOS, DOMINGO Y FERIADO)	300.000



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 091-00-2026

CODIGO CONTABLE	CÓDIGO ARANCELARIO	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
513.06.603	100.03	ALQUILER DEL SALÓN AUDITORIO PARA 200 PERSONAS POR DÍA (LUNES A VIERNES)	800.000
513.06.603	100.04	ALQUILER DEL SALÓN AUDITORIO PARA 200 PERSONAS POR DÍA (SÁBADOS, DOMINGO Y FERIADO)	1.000.000
513.06.603	100.05	ALQUILER DE AULA MAGNA PARA 60 SESENTA PERSONAS POR DÍA (LUNES A VIERNES)	400.000
513.06.603	100.06	ALQUILER DE AULA MAGNA PARA 60 SESENTA PERSONAS POR DÍA (SÁBADOS, DOMINGO Y FERIADO)	500.000
513.060.2	100.01	EXPLOTACIÓN CANTINA	700.000
514.020	80	HOMOLOGACIÓN TÍTULOS DE OTROS PAÍSES	
514.020.145	80.01	TÍTULO DE GRADO OTORGADO POR IES EN EL EXTERIOR - PARAGUAYO CON CONVENIO	606.000
514.020.145	80.02	TÍTULO DE GRADO OTORGADO POR IES EN EL EXTERIOR - PARAGUAYO SIN CONVENIO	834.000
514.020.145	80.03	TÍTULO DE GRADO OTORGADO POR IES EN EL EXTERIOR - EXTRANJERO CON CONVENIO	2.245.000
514.020.145	80.04	TÍTULO DE GRADO OTORGADO POR IES EN EL EXTERIOR - EXTRANJERO SIN CONVENIO	3.363.000
5.130.306.000	51.01	INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS	250.000
5.130.305.000	52.03	CONSTANCIA DE FOJA DE SERVICIO	10.000

091-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 092-00-2026**

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD REALIZADA POR ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 241, Nota de la Estudiante de Trabajo Social Sthefany Schlichting, mediante la cual solicita cursar de manera simultánea las asignaturas Investigación II (5to.) e Investigación III (6to.) de la carrera.

CONSIDERANDO

Memorando D.A N° 089, mediante el cual se comunica que: *por normativa no se puede cursar asignaturas correlativas, ya que primero debe aprobar la pre requisito para cursar la superior.*

La Resolución CD N° 344-00-2025, Acta N° 24 (S.L./28/11/2025), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; Art. 12°: *Para matricularse, a partir del tercer semestre el/la estudiante deberá inscribirse en cada una de las asignaturas a cursar, siendo necesario: Haber aprobado las asignaturas pre-requisitos.*


La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

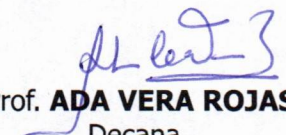
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

092-01-2026.-RECHAZAR, la solicitud realizada por la estudiante de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA, Sthefany Schlichting.

092-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 093-00-2026

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA ASIGNATURA ABORDAJE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 0599, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, por el cual se remite propuesta de ajuste de reglamento de Abordaje Profesional de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

Luego del análisis del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, el pleno del Consejo resuelve aprobar el ajuste del Reglamento de la asignatura Abordaje Profesional, a fin de concordarlo con el Reglamento Académico de la FACSO, aprobado por resolución CD FACSO N° 344-00-2025.

La Resolución CD 344-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución CD 366-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ASIGNATURA DE ABORDAJE PROFESIONAL, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES",

La Resolución CD 076-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 485, REFERENTE A PROPUESTA DE AJUSTE DE REGLAMENTO DE ABORDAJE PROFESIONAL DE LA FACSO-UNA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

093-01-2026.-MODIFICAR, el reglamento de la asignatura Abordaje Profesional de la carrera de Trabajo Social, conforme al anexo de la presente resolución.

093-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 094-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DENOMINADO: DISCAPACIDAD, CUIDADO Y POLÍTICAS"

VISTO: El expediente N° 620, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a la creación del Grupo de Trabajo denominado Discapacidad, Cuidado y Políticas.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la posterior decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la conformación del grupo de trabajo *Discapacidad, Cuidado y Políticas*.

La Resolución CD N° 066-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 396, REFERENTE A SOLICITUD DE CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

094-01-2026.-APROBAR, la conformación del grupo de trabajo denominado: discapacidad, cuidado y políticas, conforme al anexo de la presente resolución.

094-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Grupo de Trabajo: "Discapacidad, Cuidado y Políticas"

• Fundamentación

La producción académica sobre discapacidad en Paraguay ha sido históricamente limitada y fragmentada. Sin embargo, en los últimos años la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA) ha consolidado una línea de investigación sostenida en torno a discapacidad, políticas públicas y cuidado, incorporando enfoques críticos, de derechos y perspectiva de género.

Las investigaciones desarrolladas evidencian:

- La transición normativa desde enfoques asistencialistas hacia el modelo social y de derechos.
- Las debilidades institucionales en la implementación de políticas inclusivas.
- La sobrecarga de cuidado que recae desproporcionadamente en mujeres, especialmente madres cuidadoras.
- La necesidad de medir de forma sistemática la sobrecarga y el bienestar de las personas cuidadoras.
- La persistencia de representaciones mediáticas asistencialistas o inspiracionales que refuerzan estigmas.

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA) ha realizado aportes sostenidos y significativos para la consolidación de este campo de estudio, incorporando enfoques críticos, de derechos y de política pública. Esta trayectoria académica constituye un antecedente central para la presente investigación, tanto por su contribución conceptual como por su anclaje empírico en la realidad nacional (Ruffinelli & García, 2018).

En una primera etapa, las investigaciones desarrolladas desde la FACSO se orientaron a analizar la evolución histórica de las políticas públicas de discapacidad en Paraguay, identificando los cambios normativos e institucionales que marcaron el tránsito desde enfoques asistencialistas hacia discursos vinculados al modelo social y al enfoque de derechos. Estos estudios señalan que, pese a los avances normativos, la implementación de políticas inclusivas ha sido desigual y discontinua, lo que ha limitado el acceso efectivo a derechos por parte de las personas con discapacidad y sus familias (Ruffinelli & García, 2018).

Posteriormente, la producción académica de la FACSO profundizó el análisis del rol del Estado y los procesos de descentralización en la atención a la discapacidad, focalizando en la capacidad de los gobiernos departamentales para diseñar e implementar acciones específicas. Los hallazgos de estas investigaciones mostraron que la debilidad institucional



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 094-00-2026

y la fragmentación de las políticas públicas generan una transferencia implícita de responsabilidades hacia las familias y organizaciones de la sociedad civil, reforzando el cuidado familiar como principal sostén de la discapacidad en el país (Ruffinelli, 2022).

En una etapa más reciente, los estudios impulsados desde la FACSO incorporaron de manera explícita la dimensión del cuidado, analizando las experiencias de madres cuidadoras de niñas y niños con discapacidad severa atendidos en centros de rehabilitación. Estas investigaciones permitieron visibilizar las múltiples tareas que asumen las personas cuidadoras principales —cuidado directo, acompañamiento terapéutico, gestión de servicios y articulación institucional— así como los impactos de estas responsabilidades en su vida cotidiana, particularmente en términos de tiempo disponible, inserción laboral, redes sociales y bienestar emocional (Ruffinelli & Coppens Sosa, 2022). Asimismo, los aportes latinoamericanos en clave feminista y anticapacitista subrayan la necesidad de analizar la discapacidad como categoría interseccional, vinculada a género, clase y territorio.

En coherencia con esta trayectoria, se propone la conformación de un Grupo de Trabajo que fortalezca la investigación y la extensión en el campo de la discapacidad y el cuidado.

En coherencia con esta trayectoria, se propone la conformación de un Grupo de Trabajo que fortalezca la investigación y la extensión en el campo de la discapacidad y el cuidado.

● **Objetivo General**

Consolidar un espacio académico interdisciplinario dedicado al estudio, investigación y promoción de políticas públicas inclusivas en materia de discapacidad y cuidado, desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

● **Objetivos Específicos**

- Desarrollar investigaciones empíricas cualitativas y cuantitativas sobre:
 - Sobrecarga de personas cuidadoras.
 - Implementación de políticas públicas.
 - Desigualdades territoriales y de género.
- Promover la articulación entre investigación, docencia y extensión universitaria.
- Impulsar espacios de formación (seminarios, talleres, grupos de lectura).
- Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de personas con discapacidad.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 094-00-2026

- Implementación de políticas públicas.
 - Desigualdades territoriales y de género.
 - Promover la articulación entre investigación, docencia y extensión universitaria.
 - Impulsar espacios de formación (seminarios, talleres, grupos de lectura).
 - Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de personas con discapacidad.
- **Líneas de Trabajo**
- Discapacidad y modelo social.
 - Accesibilidad académica.

Economía del cuidado y desigualdades de género.

- Sobrecarga y bienestar de personas cuidadoras.
- Políticas públicas y descentralización.

5. Vinculación con las Líneas de Investigación de la FACSO-UNA

El Grupo de Trabajo "Discapacidad, Cuidado y Políticas" se inscribe de manera orgánica y transversal en las líneas de investigación aprobadas por la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA), particularmente en aquellas orientadas al análisis del Estado, las desigualdades sociales, las políticas públicas, el mundo del trabajo y la economía social. Esta articulación no es únicamente temática, sino epistemológica y metodológica, en tanto comparte una perspectiva crítica, interdisciplinaria y situada en la realidad paraguaya.

La línea "Discapacidad y modelo social" dialoga directamente con el eje referido al Estado, las desigualdades y las políticas públicas, dado que el modelo social desplaza el foco explicativo desde la deficiencia individual hacia las barreras estructurales, normativas e institucionales que producen exclusión. Este enfoque permite problematizar la capacidad estatal para garantizar derechos, analizar las brechas entre normativa e implementación y examinar la distribución desigual de recursos y servicios en el territorio. Asimismo, esta línea se vincula con los estudios sobre identidades y espacios simbólicos, en la medida en que la discapacidad constituye una categoría socialmente construida, atravesada por representaciones, estigmas y disputas discursivas que inciden en la ciudadanía efectiva de las personas con discapacidad.

En segundo término, la línea "Accesibilidad académica" se articula con la línea institucional relativa a la democracia, la información y el conocimiento, al abordar el acceso equitativo



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 094-00-2026

a la educación superior como condición para la democratización del saber. Desde esta perspectiva, la accesibilidad no se reduce a ajustes técnicos, sino que implica revisar las estructuras pedagógicas, los dispositivos institucionales y los criterios de evaluación que pueden reproducir exclusiones. En este sentido, la investigación sobre accesibilidad académica contribuye a fortalecer la reflexión crítica sobre la universidad pública como garante de derechos y como espacio de producción y circulación de conocimiento socialmente relevante.

La línea "Economía del cuidado y desigualdades de género" encuentra un anclaje en el eje sobre mundo del trabajo y políticas laborales, así como en la línea vinculada a la economía social y solidaria. El análisis del cuidado como trabajo —frecuentemente no remunerado, invisibilizado y feminizado— permite ampliar la comprensión clásica del empleo y del mercado laboral, incorporando dimensiones reproductivas fundamentales para la sostenibilidad social. Asimismo, al situar el cuidado en el cruce entre género, clase y territorio, esta línea contribuye a profundizar los estudios sobre desigualdades estructurales, evidenciando cómo la organización social del cuidado reproduce brechas económicas y limita la autonomía de las mujeres. De este modo, el Grupo aporta una mirada que integra economía política, perspectiva feminista e interseccionalidad, en coherencia con los desarrollos teóricos promovidos por la FACSO.

En relación con la línea "Sobrecarga y bienestar de personas cuidadoras", su vinculación con el eje sobre desigualdades y políticas públicas resulta central, ya que la sobrecarga no puede comprenderse únicamente como fenómeno individual o familiar, sino como consecuencia de arreglos institucionales y déficits en los sistemas de protección social. Analizar empíricamente la carga objetiva y subjetiva del cuidado permite visibilizar la transferencia implícita de responsabilidades desde el Estado hacia las familias, fenómeno que ha sido identificado en investigaciones previas desarrolladas en la Facultad. Asimismo, esta línea dialoga con los estudios sobre trabajo y condiciones laborales, en tanto el cuidado prolongado impacta en la inserción ocupacional, los ingresos y la trayectoria vital de quienes lo ejercen.

Finalmente, la línea "Políticas públicas y descentralización" se articula de manera directa con el eje institucional relativo al Estado, la participación social y la territorialización de políticas. El análisis de la descentralización permite examinar las capacidades diferenciadas de los gobiernos departamentales y municipales para implementar políticas de discapacidad y cuidado, así como las desigualdades territoriales que emergen de estos procesos. Desde una perspectiva crítica, esta línea contribuye a comprender cómo la fragmentación institucional puede reforzar inequidades preexistentes, afectando especialmente a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Además, el estudio de la participación social en el diseño e implementación de políticas fortalece el enfoque democrático y de derechos que orienta tanto a la FACSO como al Grupo de Trabajo.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 094-00-2026

• **Actividades Propuestas**

El Grupo se propone realizar durante el presente año
Talleres de formación
Proyectos de investigación. Publicaciones académicas.

• **Integración del Grupo**

Prof. Doc. Rosa Ruffinelli Prof.
Mag. Lilian Dominguez Mag. Ruth Navarro
Mag. Raquel Gómez

Universitaria Cecilia Valdez Aguilera Universitaria
Bethania Maryluz Cano Medina

• **Duración**

Duración inicial de 2 años, renovable según lo estipulado en el Art. 7 , de la Resolución N° 88-00-2024.

• **Resultados Esperados**

2 artículos científicos publicados.
3 Trabajos presentados en jornadas AUGM u otro espacio de divulgación 2 talleres de formación

10 Impacto Institucional

El Grupo contribuirá a:

- Fortalecer la línea estratégica institucional de investigación.
- Consolidar el campo de estudios sobre discapacidad en Paraguay.
- Articular investigación con intervención profesional del Trabajo Social.
- Posicionar a la Facultad como referente nacional en estudios críticos sobre discapacidad y cuidado.

Actividad	Meses 1-6	Meses 7-12	Meses 13-18	Meses 19-24
Organización y planificación interna	X			



Selección de temas de investigación	X	X		
Revisión bibliográfica sistemática	X	X		
Trabajo de campo		X	X	
Procesamiento y análisis de datos			X	
Redacción y envío de artículos científicos			X	X
Talleres de formación (2)	X		X	

Referencias bibliográficas

Coppens Sosa, M. de la P., Araujo Méndez, Y. N., & Ruffinelli, R. (2024). *Tareas de cuidado de madres cuidadoras de niños con discapacidad severa atendidos en un centro de rehabilitación, año 2022. Kera Yvoty: Reflexiones sobre la cuestión social*, 9, e5023. <https://doi.org/10.54549/ky.2024.9.e5023>

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción. (2024). Líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales (Resolución CD N° 300-00-2024). Consejo Directivo, Universidad Nacional de Asunción

Ruffinelli, R. y García S. (2018). Políticas públicas y discapacidad en el Paraguay: Origen y evolución 1970 al 2006. *Kera Yvoty: Reflexiones sobre la cuestión social*, 3, 29–37. <https://doi.org/10.54549/ky.3.2018.29>

Ruffinelli, R. (2024). Descentralización y participación ciudadana de las personas con discapacidad en Paraguay: Hacia un paradigma inclusivo y basado en derechos. *Cuaderno de Trabajo Social*, <https://cuadernots.utem.cl/articulos/descentralizacion-y-participacion-ciudadana-de-las-personas-con-discapacidad-en-paraguay-hacia-un-paradigma-inclusivo-y-basado-en-derechos>



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 095-00-2026

"POR LA CUAL SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE TOMÁS ROA CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO FACSO N° 029/2026"

VISTO: El expediente N° 610, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente al recurso de reconsideración interpuesto por el estudiante Tomas Roa Verón, contra la Resolución D. FACSO N° 29/2026.

CONSIDERANDO

Luego del análisis correspondiente del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo, el cual transcrito en lo pertinente menciona: *la interposición de un recurso de reconsideración ante un órgano distinto al emisor del acto desnaturaliza la vía administrativa, pretendiendo atribuir funciones de revisión a una autoridad no habilitada por el ordenamiento jurídico*; el pleno resuelve rechazar el estudio de la solicitud presentada por razones formales, a consecuencia de la incompetencia del órgano ante el cual fue interpuesto el recurso.

El artículo 64 de la Ley de Procedimientos Administrativos, el cual establece que el recurso de reconsideración debe ser interpuesto ante la misma autoridad que dictó el acto administrativo impugnado, a fin de que esta lo revoque, modifique o sustituya por contrario imperio. En el caso analizado, consta que el órgano emisor de la resolución cuestionada es el Decanato; por tanto, el recurso debió ser presentado ante dicha autoridad.

La Resolución D. FACSO N° 029/2026, "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADOPCIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD 079-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 489, REFERENTE A RECURSO DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE TOMÁS ROA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 095-00-2026

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

095-01-2026.-RECHAZAR, por improcedente recurso de reconsideración presentado por el estudiante Tomás Roa contra la resolución del Decanato FACSO N° 029/2026.

095-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 594, Memorando de la Dirección de Planificación N° 034, mediante el cual se eleva a consideración el Plan de desarrollo de la FACSO.

CONSIDERANDO

Para el inicio del tratamiento del último punto del orden del día, la presidenta del Consejo Directivo solicita permiso al pleno para el ingreso del Prof. Mgtr. Álvaro Lo Bianco, Director de Planificación de la FACSO, para explicar de manera detallada en qué consiste el instrumento a ser considerado.

Seguidamente, previo permiso concedido, el mencionado director expone referente al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la FACSO para el periodo 2026-2030, el cual constituye una guía estratégica de la institución, diseñado para traducir la visión y misión en metas medibles y acciones específicas a cinco años. Destaca además, que su implementación es el resultado de un proceso de construcción participativo y colectivo.

En el marco de esta planificación, se establecieron las diferencias y la articulación entre los tres instrumentos clave: el Plan Estratégico Institucional (PEI), que Define la identidad, misión y visión a largo plazo, es el encargado de delinear los grandes lineamientos, valores y objetivos estratégicos globales de la institución por un periodo de 5 años; por otra parte, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) el cual Funciona como un nivel intermedio que articula los ejes estratégicos con los recursos y la asignación presupuestaria, se centra en la mejora académica, la investigación y la infraestructura a mediano plazo (5 años); y por último el Plan Operativo Anual (POA), que es la herramienta de gestión cotidiana que organiza las acciones y tareas concretas a ejecutarse en el ciclo anual, establece plazos y responsables para transformar las metas del PDI en resultados tangibles.

Durante el tratamiento en el Consejo, se destacó que el PDI fue elaborado con el apoyo de la Unidad de Gestión de la Calidad Académica y la Dirección Administrativa, de conformidad al Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Posterior a la exposición, la consejera Carmen García manifiesta la importancia de crear un instrumento de reporte de avances específico para el PDI, similar a los existentes para el PEI y el POA. Este mecanismo



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

permitiría realizar un cruzamiento de información anual para verificar si las direcciones y unidades están cumpliendo con las actividades fijadas. Tras reconocer el trabajo técnico realizado, el Consejo procedió a la aprobación por unanimidad del plan de desarrollo institucional.

La Resolución CD FACSO N° 358-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior": Faculta al CONES a coordinar las políticas educativas en consonancia con los planes de desarrollo nacional.

La Resolución FACSO N° 068/2021 (UNA): Formaliza el compromiso institucional con la implementación y seguimiento del sistema de control interno bajo la norma MECIP.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";


La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

096-01-2026.-APROBAR, el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

096-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

096-03-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. 
ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

**PLAN DE DESARROLLO (PD), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
CARRERAS TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA Y
PROGRAMAS DE POSTGRADOS 2026-2030**

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA) se consolida como el instrumento esencial para la planificación operativa de la institución. Este documento toma como base el Plan Estratégico Institucional aprobado por el Consejo Directivo Resolución N° 358 /2025 desglosando los ejes estratégicos y objetivos específicos definidos para el periodo 2026-2030.

La búsqueda de la excelencia requiere una hoja de ruta enfocada en el fortalecimiento institucional y el rigor académico. En ese sentido, el PDI tendrá un impacto directo en la evolución de las carreras de grado y programas de posgrados durante el próximo quinquenio.

Su elaboración fue posible gracias a un amplio proceso participativo que integró los aportes técnicos de la Unidad de Gestión de Calidad, las direcciones misionales y de apoyo, así como de especialistas en la materia. Esta colaboración multidisciplinaria ha permitido construir un plan con un profundo arraigo en la comunidad académica.

Como unidad académica joven de la Universidad Nacional de Asunción, la FACSO se encuentra en pleno proceso de consolidación. Actualmente, la institución transita la gestión de su segundo periodo del Consejo Directivo, órgano de gobierno constituido en el año 2021.

Dada esta realidad, el presente Plan de Desarrollo —el primero en la historia de la Facultad— es el resultado del segundo Plan Estratégico Institucional y de un dinámico avance en la gestión de la calidad. Se espera que este documento constituya el marco



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

orientador y ordenador de la vida institucional, potenciando los logros obtenidos y trazando el camino hacia la construcción de una FACSO más sólida y referente de las Ciencias Sociales.

Marco referencial

Normas relacionadas

El plan de Desarrollo fue elaborado teniendo en cuenta los reglamentos y lineamientos de la Facultad de Ciencias Sociales, el Estatuto y las normas de la Universidad Nacional de Asunción, así como el marco jurídico nacional e internacional vinculado a la educación superior:

- Constitución Nacional (Art. 177): Establece la obligatoriedad de los planes nacionales de desarrollo para el sector público.
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" (Art. 15): Dispone que los proyectos de presupuesto deben ser compatibles con los planes operativos institucionales, exigiendo una alineación directa entre metas y recursos presupuestarios.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030

- Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior": Faculta al CONES a coordinar las políticas educativas en consonancia con los planes de desarrollo nacional.
- Ley N° 2072/2003: Crea la ANEAES como organismo de evaluación y acreditación.
- Resolución CGR N° 377/2016: Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno (MECIP:2015). En su componente de "Control de la Planificación", define a los Planes Estratégicos como instrumentos rectores que transforman la visión, misión y objetivos en acciones concretas de gestión, financiadas y técnicamente estructuradas.
- Resolución ANEAES N° 43/2019: Establece como criterio de calidad (Dimensión 1: Gestión Institucional) la obligatoriedad de contar con un PEI vigente, aprobado por la autoridad competente y con respaldo presupuestario.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595.987.402755 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

- Resolución FACSO N° 068/2021 (UNA): Formaliza el compromiso institucional con la implementación y seguimiento del sistema de control interno bajo la norma MECIP.
- Resolución FACSO CD-358-00-25. Por el cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

Antecedentes de la FACSO

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) es la decimocuarta unidad académica de nivel universitario de la Universidad Nacional de Asunción. Fue creada en octubre de 2018 mediante la Resolución N.º 064600-2018 del Consejo Superior Universitario (CSU), con la misión de formar profesionales íntegros y altamente cualificados en las disciplinas de las ciencias sociales, capaces de generar y difundir conocimiento científico, así como de proponer enfoques que interpreten y expliquen la compleja realidad social. En consonancia con las demandas de la sociedad, la FACSO contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, desde un proyecto ético, político e innovador. Desde 2019, funciona administrativa y académicamente e integra desde sus inicios dos carreras preexistentes: Trabajo Social —proveniente del ex Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado— y Ciencias Sociales —dependiente de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Asimismo, la Facultad forma profesionales especializados para la implementación de políticas públicas y la reflexión crítica sobre la realidad paraguaya, a través de cursos permanentes de posgrado orientados a brindar herramientas actualizadas para el ejercicio profesional en el campo social. En 2021, la FACSO consolidó sus instancias de gobierno autónomo, culminando el proceso de institucionalización impulsado por la Comisión Especial de Organización —integrada por miembros del CSU—. Esta comisión, desde la resolución fundacional hasta la conclusión de sus funciones, tuvo a su cargo la elaboración de reglamentos, la convocatoria a concursos públicos y abiertos de profesores escalafonados, y la



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

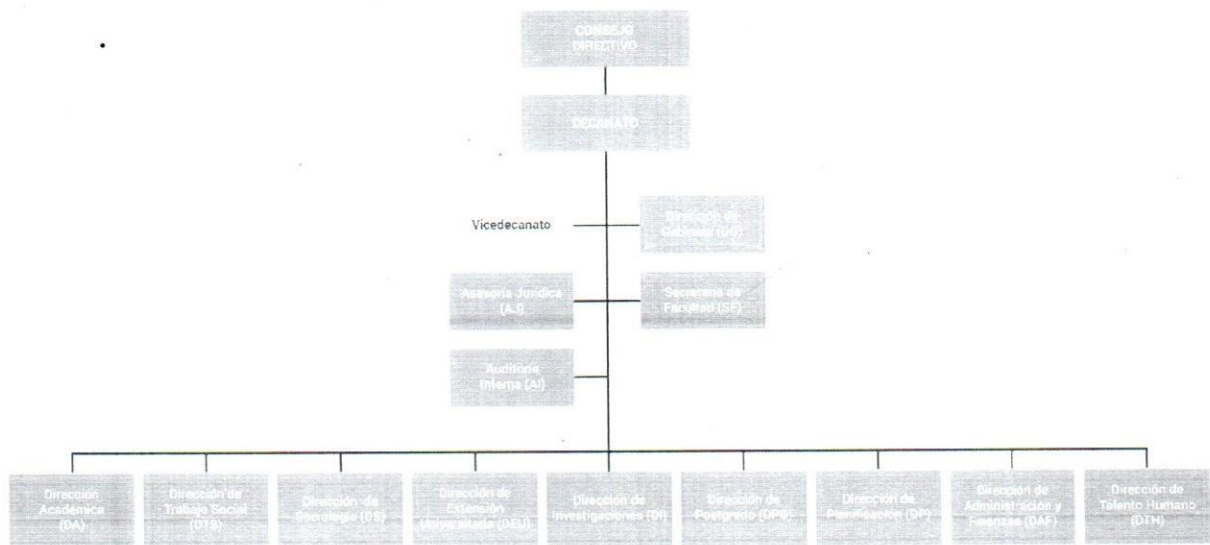
www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

organización de la primera elección del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad, realizada en septiembre de ese mismo año. En la actualidad, el Consejo Directivo de la FACSO —integrado por representantes del estamento docente, de graduados y de estudiantes— ejerce sus funciones con representación formal en los órganos de gobierno universitario, como el Consejo Superior Universitario (CSU) y la Asamblea Universitaria (AU). La Facultad avanza en su visión de constituirse en referente nacional e internacional de las ciencias sociales, distinguiéndose por su calidad académica, su compromiso con la educación universitaria como bien público, su enfoque científico-crítico y humanista, y su aporte a la construcción y difusión de conocimientos orientados a la transformación de la sociedad y a la justicia social.

Estructura organizativa



Paol

J. L. S.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

3.1. Visión

Ser referente nacional e internacional por su calidad académica, su compromiso con la educación como bien público, que promueve el pensamiento científico-crítico, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y la justicia social.

3.2. Misión

Somos una institución que forma profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales, que impulsa el conocimiento científico, que interpreta y explica la realidad social y contribuye a la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador.

3.3. Valores Institucionales

Los valores asumidos por la Universidad Nacional de Asunción son: compromiso, equidad, ética, excelencia, honestidad, inclusividad, objetividad, respeto y transparencia.

La FACSO, los hace suyos y además asume que aquellos que deben regir la gestión institucional y la vida académica, que permitan la construcción de una convivencia dentro del marco de reconocimiento y respeto de la dignidad, la ética y los derechos humanos, son:

Solidaridad y Compromiso Social: orientar el proceso académico y el accionar de todos los estamentos al servicio de la sociedad y en particular con los sectores populares, asumiendo el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria.

Pluralismo y excelencia académica: fomentar el diálogo como elemento esencial para la democracia interna, incorporando los debates académicos nacionales e internacionales en la construcción de conocimientos rigurosos en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Participación Social: impulsar el activo involucramiento de toda la comunidad académica (Directivos, docentes, estudiantes, egresados/as, funcionarios/as) de la FACSO en el quehacer institucional y en todas aquellas actividades académicas impulsadas.

Igualdad de género: lograr la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos de acuerdo con sus propias condiciones y necesidades, sin diferencias injustas de trato, derechos y oportunidades.

Interculturalidad: impulsar el diálogo y la interacción entre las diversas culturas y expresiones culturales sin ningún tipo de jerarquización entre las mismas.

No discriminación: garantizar el trato igualitario entre todos los seres humanos, independientemente al género, edad, religión, nacionalidad, ideología o credo, pensamiento político y orientación sexual.

Respeto a la naturaleza: abandonar la visión antropocéntrica e impulsar acciones tendientes a la protección y reparación de los daños causados por el ser humano a otras formas de vida en el planeta.

Justicia social y democracia participativa: contribuir a la construcción de una sociedad con igualdad y mayor involucramiento de toda la población en la vida y dinámica política del país.

3.4. Ejes Estratégicos

Eje 1: Calidad de los procesos académicos

Fortalecer los procesos de formación de grado y postgrado desde la matriz crítica, asegurando calidad académica, innovación pedagógica y articulación entre docencia, investigación y extensión.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Eje 2: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Impulsar la producción científica en ciencias sociales, consolidar líneas y grupos de investigación, fortalecer la divulgación académica y la incorporación de tecnologías para potenciar el trabajo científico.

Eje 3: Vinculación institucional, territorial y comunitaria

Promover la vinculación con organizaciones sociales, instituciones públicas, centros académicos y actores territoriales; consolidar la extensión universitaria crítica; y fortalecer el diálogo entre universidad y sociedad.

Eje 4: Desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional

Garantizar procesos administrativos eficientes, sistemas de información integrados, políticas claras de talento humano, infraestructura adecuada y mecanismos de participación democrática para sostener la misión institucional.

PROGRAMA DE GRADO

PERFIL DE EGRESO DE TRABAJO SOCIAL:

- Comprenden críticamente la realidad social paraguaya en el contexto regional y global, a partir de fundamentos de la teoría social.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas o proyectos de políticas sociales.
- Desarrollan competencias investigativas que sustentan intervenciones profesionales fundamentadas y la producción de conocimiento sobre la cuestión social.
- Se desempeñan en equipos interdisciplinarios promoviendo el diálogo, la participación y la construcción colectiva de soluciones.
- Ejercen la profesión con ética, compromiso social, justicia y solidaridad, orientados al fortalecimiento de procesos emancipadores.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595.987.402755 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

PERFIL DE EGRESO DE SOCIOLOGÍA:

- Poseen un sólido dominio de la teoría sociológica y de las ciencias sociales, con capacidad de análisis crítico de la realidad social.
- Planifican, organizan e implementan actividades de investigación, docencia y gestión profesional con eficiencia y rigurosidad académica.
- Diseñan y desarrollan investigaciones científicas de manera autónoma, generando conocimiento sociológico pertinente y fundamentado.
- Abordan problemáticas sociales complejas desde una perspectiva reflexiva, metodológicamente sólida e interdisciplinaria.
- Actúan con compromiso ético y democrático, promoviendo el ejercicio de derechos y contribuyendo a una convivencia igualitaria.

PROGRAMA DE POSGRADO

Maestría en Ciencias Sociales

PERFIL DEL GRADUADO

- Los egresados de la Maestría en Ciencias Sociales de la FACSO-UNA contarán con un elevado perfil profesional para el análisis, la gestión y la investigación en el campo de las Ciencias Sociales.
- Su marcada educación multidisciplinaria proporcionará una solvente formación teórica, altas competencias para el desarrollo, ejecución e interpretación de investigaciones sociales, el análisis crítico de la realidad social, así como para el diseño y estudio de políticas públicas.

DESARROLLO INSTITUCIONAL DE FACSO

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional organiza sus objetivos por perspectivas, cuyo nivel de cumplimiento según se desprende de los informes presentados por las distintas dependencias académicas y resultado ampliamente satisfactorio



FACSOU
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facsou.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

A continuación, se detallan los **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**, estructurados según cada una de las perspectivas estratégicas:

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PERSPECTIVA 1: RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERÉS

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: IMPACTO EDUCATIVO.

OE1. Posicionar y consolidar a la FACSOU como referente nacional e internacional en Ciencias Sociales.

Objetivo Específico 1.1. Promover la oferta educativa de la FACSOU UNA

Líneas de Acción: Diseñar e implementar un plan de promoción de la oferta educativa de grado y postgrado, orientado a fortalecer la visibilidad y el posicionamiento académico de la FACSOU

Actividades

Elaboración del material de publicidad de las ofertas académicas (carreras y programas) de acuerdo al segmento al cual van dirigidos.

Suscripción de convenios académicos con instituciones de educación media y superior con el fin de promocionar las carreras y los programas.

Captación de estudiantes en las visitas a los colegios estatales y privados y actividades académicas de puertas abiertas.

Objetivo Específico 1.2. Fortalecer la identidad institucional a través de una visión estratégica que fomente el desarrollo de las funciones sustantivas en las Ciencias Sociales.

Líneas de Acción: Planificación, articulación y realización de eventos académicos y espacios de diálogo con la sociedad



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Planificación de las actividades relacionadas a docencia, investigación y extensión en correspondencia con el calendario anual de la FACSO UNA

Invitaciones a actores sociales para el fomento del diálogo, la concreción de soluciones e intercambio de saberes con actores no académicos, tendientes al desarrollo local, social y académico.

Realización de los eventos académicos con agenda y registro de participación.

Evaluación de los resultados conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Retroalimentación para la mejora de los resultados.

Líneas de Acción: Fortalecimiento de la divulgación científica a nivel nacional e internacional

Actividades

Capacitación a los docentes sobre la elaboración y gestión de proyectos y divulgación de los mismos. Estrategias de financiamiento interno o externo.

Conformación de equipos académicos (Docentes, investigadores y estudiantes) de grado y postgrado para la implementación de planes, programas y proyectos I+D+i.

Incremento de la calidad y cantidad de la producción científica de los docentes investigadores y estudiantes a ser difundidos a partir de la implementación de proyectos de I+D+i

Evaluación del impacto en la difusión de los resultados.

Líneas de Acción: Consolidar la calidad de la producción científica y de las revistas científicas.



FACS O
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Aplicación de indicadores de calidad basados en la rigurosidad de los contenidos, la reputación de los autores, y la gestión editorial.

Fomento de la cooperación de redes nacionales e internacionales para aumentar la calidad y la producción científica.

Incremento de la inversión en revistas científicas nacionales e internacionales para alcanzar estándares internacionales de producción científica académica.

Líneas de Acción: Estrategias institucionales de difusión de la FACS O en medios de prensa.

Actividades

Posicionamiento de la imagen institucional a través de relaciones estratégicas con la prensa ofreciendo información relevante, veraz y oportuna.

Realización de ruedas de prensa para anuncios importantes y trascendentes.

Designación del vocero institucional asegurando un mensaje claro y unificado.

Producción de materiales de valor como productos digitales, incluyendo redes sociales, para audiencias específicas.

Monitoreo y evaluación del impacto de la estrategia para ajustar acciones, garantizando una imagen positiva y coherente

Objetivo Específico 1.3. Incrementar la cantidad de egresados a través de la aplicación de estrategias académicas para el fin

Líneas de Acción: Estrategias institucionales de orientación académica para el logro de las metas académicas.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Aseguramiento del cumplimiento a los planes de clase en cada materia

Monitoreo a estudiantes con dificultades durante la cursada

Gestión de becas y exoneraciones a estudiantes en situación de vulnerabilidad

Acompañamiento específico a la materia de tutoría de tesis.

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: CALIDAD ACADÉMICA

OE2: Asegurar la calidad de las carreras de grado y programas de postgrado, y consolidar los procesos de acreditación.

Objetivo Específico 2.1. Fortalecer a las ofertas educativas de grado y postgrado, impartidas en la FACSO a través de la implementación de procesos de calidad y de las mejoras identificadas en los mismos

Líneas de Acción: Iniciar la aplicación del Plan de Mejora de la carrera de Sociología a partir de 2026, y realizar evaluación intermedia en 2028, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.

Actividades

Implementación del Plan de Mejoras de la carrera Sociología a través de las instancias de Gestión de Calidad en vinculación con las Direcciones responsables de las acciones planteadas.

Evaluación de los avances en especial aquellas acciones con mayor dificultad de realizarse.

Retroalimentación de las estrategias implementadas.

Líneas de Acción: Seguimiento a la implementación sostenida de las acciones de mejora, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Definición de Indicadores claros y medibles para evaluar el grado de avance de las acciones.

Recopilación y análisis de datos producto del monitoreo de los avances de manera periódica para la identificación de desviaciones y tendencias.

Acciones preventivas y correctivas implementadas por Gestión de Calidad y Auditoría Interna para la detección temprana de los problemas eliminación de deficiencias y prever futuros riesgos.

Sostenibilidad para el fomento de una cultura organizacional de mejora continua, documentando los logros y mantener la motivación de los actores intervinientes.

Revisión periódica de los avances para asegurar/garantizar la mejora continua y el ajuste de estrategias a nuevas realidades según la dinámica institucional.

Toma de decisiones acertadas de la institución.

Objetivo Específico 2.2. Implementar el proceso de autoevaluación Institucional con fines de acreditación y mejora continua

Líneas de Acción: Avanzar hacia la acreditación institucional de la FACSO, fortaleciendo los sistemas de calidad académica y de gestión, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.

Actividades

Conformación del Comité de Autoevaluación institucional con actores claves que exige la rigurosidad del proceso.

Realización del proceso de autoevaluación para la definición de las fortalezas y debilidades de la FACSO UNA, y elaborar el plan de mejoras en coherencia con las debilidades detectadas.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Inscripción de la institución al proceso de acreditación.

Implementación del plan de mejoras a través de las instancias de gestión de la FACSO UNA con revisiones periódicas de avances

Objetivo específico 2.3. Incrementar la cantidad de profesionales de la Carrera Trabajo Social en función a la demanda profesional de la sociedad

Líneas de Acción: Estrategias para la habilitación gradual del turno mañana de la carrera de Trabajo Social.

Actividades

Evaluación de las necesidades del contexto para la toma de decisiones sobre la carrera a habilitarse en el turno mañana de manera gradual.

Análisis de la viabilidad financiera para la sostenibilidad de la carrera en su implementación gradual en relación a recursos humanos y materiales por semestre y año.

Elaboración del anteproyecto de presupuesto sobre las necesidades de desarrollo de la oferta académica en la implementación gradual por año.

Líneas de Acción: Implementación de un programa institucional de formación continua, en modalidad presencial y virtual.

Actividades

Elaboración de programas de postgrado y cursos de formación continua.

Análisis de la viabilidad financiera y fijación de aranceles.

Implementación de programas de postgrado con financiamiento externo.

Implementación de programas de postgrado autofinanciados.

Implementación de cursos cortos de formación continua.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Evaluación de la implementación.

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: IMPACTO EDUCATIVO

OE3: Incrementar y diversificar la oferta académica, en los niveles de grado y posgrado

Objetivo Específico 3.1. Responder a la necesidad de profesionales en el área de las Ciencias Sociales con formación de grado y postgrado que la sociedad requiere.

Líneas de Acción: Diseño, aprobación e implementación progresiva de programas de especialización en modalidad virtual.

Actividades

Diseño de la especialización orientadas a actualizar las competencias técnicas y profesionales en áreas específicas de las ciencias sociales.

Creación de materiales pedagógicos para la modalidad virtual desde la planificación de actividades interactivas y sistemas de evaluación.

Elaboración de una estructura curricular en la cual se detallarán los componentes del plan de estudios y la articulación de los objetivos académicos con el perfil deseado.

Reglamentación de la oferta educativa en coherencia con las normativas institucionales.

Revisión de los requisitos de calidad de la oferta para la modalidad virtual.

Aprobación del PA por CD de la FACSO UNA y su respectiva homologación por CSU para su implementación.

Presentación del PA aprobado por el CD y CSU al CONES para su habilitación.

Desarrollo del PA y evaluación de su implementación en función a los resultados esperados cual es el fortalecimiento de competencias mediante prácticas intensivas y la inmersión en el área de estudio.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Seguimiento para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad, incluyendo el monitoreo y la medición, adaptados a los requisitos del entorno virtual.

Líneas de Acción: Implementación de especialización en Abordaje Socio Jurídico; en Políticas Sociales; y en Didáctica Universitaria.

Actividades

Desarrollo del PA y evaluación de su implementación en función a los resultados esperados cual es el fortalecimiento de competencias mediante prácticas intensivas y la inmersión en el área de estudio.

Seguimiento para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad, incluyendo el monitoreo y la medición, adaptados a los requisitos del entorno presencial o virtual.

Retroalimentar la implementación de las especializaciones y aplicación de estrategias correctivas a las mismas.

Líneas de Acción: Implementación de un programa institucional de formación continua, en modalidad presencial y virtual.

Actividades

Evaluación de las necesidades institucionales de formación continua.

Elaboración del programa y cursos de formación continua.

Análisis de la viabilidad financiera y fijación de aranceles.

Calendarización de los cursos incorporando los recursos necesarios, exponentes o colaboradores, fecha probable y fuentes de financiamiento en el caso de no estar arancelados.

Implementación del programa con financiamiento externo o autofinanciado.

Implementación de cursos de formación continua.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Evaluación de la implementación en función a los resultados esperados

Seguimiento para garantizar el cumplimiento del objetivo de los cursos a través del monitoreo en entorno presencial y virtual.

Retroalimentar la implementación de los cursos y aplicación de estrategias correctivas a las mismas

Evaluación del impacto en la mejora del Talento Humano de la FACSO como resultado de los cursos implementados.

Líneas de Acción: Gestión y seguimiento de los procesos de acreditación de los programas de postgrado, conforme a la normativa vigente.

Actividades

A partir de los planes de mejora de los programas evaluados, definir los Indicadores para evaluar el grado de avance de los procesos de calidad de los programas de postgrados,

Recopilación y análisis de datos producto del monitoreo de los avances de manera periódica para la identificación de desviaciones y tendencias

Acciones preventivas y correctivas implementadas por Gestión de Calidad y Auditoría Interna para la detección temprana de los problemas eliminación de deficiencias y prever futuros riesgos

Sostenibilidad para el fomento de una cultura organizacional de mejora continua, documentando los logros y mantener la motivación de los actores intervinientes

Revisión periódica de los avances para asegurar/garantizar la mejora continua y el ajuste de estrategias a nuevas realidades según la demanda de los programas de postgrados.

Líneas de acción: Planificación, habilitación y seguimiento de cohortes de maestrías, conforme a la capacidad académica, normativa vigente



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Socialización a los docentes de la FACSO UNA sobre la oferta académica de las maestrías ofrecidas y otras posibles a habilitarse

Difusión por diferentes medios, los cursos y programas de postgrados en desarrollo y a habilitarse a futuro e implementarse

Aplicación de becas/beneficios para los cursos y programas de postgrados destinado a docentes de la FACSO UNA

Evaluación del rendimiento de los cursantes del postgrado

Aplicación de medidas correctivas a partir de los resultados de la evaluación

Evaluación del impacto de los estudiantes y egresados de las maestrías en relación al desempeño laboral y profesional. Contribuciones a la sociedad.

Líneas de Acción: Propuesta de Doctorado presentada, aprobada y en seguimiento para su implementación

Actividades

Aplicación de la encuesta de opinión a estudiantes y egresados de los programas de maestrías implementados para la habilitación del Doctorado.

Evaluación de los resultados de la encuesta para la toma de decisiones

Diseño del PA del doctorado para su análisis académico por las instancias pertinentes de la FACSO UNA

Análisis de la viabilidad financiera del doctorado a implementarse

Aprobación del PA del doctorado por las instancias institucionales, CD y CSU

Presentación del PA del doctorado al CONES para su habilitación

Implementación del doctorado con seguimiento académico a los estudiantes



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Evaluación de las acciones y estrategias implementadas en el desarrollo del doctorado que propicien la culminación de los estudios.

Líneas de Acción: Habilitación de carrera/s en nuevas filiales de la FACSO, según posibilidades.

Actividades

Evaluación de las necesidades del contexto para la toma de decisiones sobre las carreras que se habilitaran en la/s Filial/es

Análisis de la viabilidad financiera para la sostenibilidad de la/s carrera/s en relación a recursos humanos y materiales

Elaboración del anteproyecto de presupuesto sobre las necesidades de desarrollo de la oferta académica

Elaboración del proyecto académico de la/s carrera/s que se va/n a ofertar

Se eleva a las instancias competentes el anteproyecto de presupuesto y el proyecto académico para su análisis y aprobación (CD y CSU)

Presentación del proyecto de la oferta académica al CONES para su habilitación

Líneas de Acción: Gestiones para la habilitación de la carrera de Antropología, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos

Actividades

Evaluación de las necesidades del contexto para la toma de decisiones sobre la carrera Antropología que se habilitará en la Sede Central

Análisis de la viabilidad financiera para la sostenibilidad de la carrera en relación a recursos humanos y materiales

Elaboración del anteproyecto de presupuesto sobre las necesidades de desarrollo de la oferta académica a habilitarse



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Elaboración del proyecto académico de la carrera Antropología que se va a ofertar

Se eleva a las instancias competentes el anteproyecto de presupuesto y el proyecto académico para su análisis y aprobación (CD y CSU)

Presentación del proyecto de la oferta académica al CONES para su habilitación

Líneas de Acción: Diseño y gestión de propuesta del programa postdoctoral, con miras a su presentación en el 2029 y su posterior aprobación

Actividades

Aplicación de la encuesta de opinión a estudiantes y egresados de los programas de maestrías y doctorado implementados para la habilitación del postdoctorado.

Evaluación de los resultados de la encuesta para la toma de decisiones

Diseño del PA del postdoctorado para su análisis académico por las instancias pertinentes de la FACSO UNA

Análisis de la viabilidad financiera del postdoctorado a implementarse

Aprobación del PA del programa postdoctorado por las instancias institucionales, CD y CSU

Implementación del postdoctorado con seguimiento académico a los participantes

Evaluación de las acciones y contribuciones institucionales y sociales de los postdoctorados (impacto)

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: CALIDAD ACADÉMICA

OE4. Fomentar la participación activa de estudiantes, docentes y egresados/as en investigación, extensión y actividades académicas



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Objetivo Específico 4.1. Promover los proyectos de integración de Docencia, Investigación y Extensión en las carreras de grado y programas de postgrado contribuyendo con soluciones a las necesidades de la sociedad.

Líneas de Acción: Implementación de estrategias institucionales de promoción, acompañamiento y registro de la participación de estudiantes, docentes y egresados/as en proyectos de investigación, extensión y actividades académicas

Actividades

Evaluación de las necesidades y problemas de la sociedad circundante a la FACSO UNA a través de reportes, informes o entrevistas con responsables de instituciones, organizaciones o empresas

Clasificación u organización de los resultados de la evaluación desde el enfoque de la Docencia, Investigación o Extensión.

Elaboración de nuevos proyectos integrados D-I-EU a partir de las necesidades detectadas.

Análisis de la viabilidad financiera de los proyectos con la respectiva fuente de financiamiento

Elaboración del cronograma de implementación de los proyectos integrados

Se eleva a las instancias competentes para su análisis y aprobación (CD)

Elaboración de materiales promocionales de los proyectos

Ejecución del proyecto en función a lo programado

Evaluación del impacto del proyecto

Objetivo específico 4.2. Implementar procesos estratégicos a fin de recopilar información sobre la inserción laboral, trayectoria profesional y académica de los egresados de las ofertas educativas impartidas en la FACSO UNA



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción: Implementación del Plan de seguimiento a egresados/as con reporte de avance anualmente.

Actividades

Sustentar las estrategias institucionales en el Reglamento de Extensión Universitaria

Aplicación de mecanismos permanentes de contacto con egresados a través de encuestas, bases de datos, correos, plataformas virtuales, para mantener actualizada la información sobre la inserción laboral y trayectoria de los egresados

Creación de redes de egresados/as fomentando los espacios de participación y permitiéndoles involucrarse en proyectos de extensión universitaria, actividades académicas y redes profesionales.

Difusión institucional de los logros académicos y profesionales de los egresados destacando su impacto como agentes de desarrollo social

Planificación y elaboración de proyectos colaborativos como conversatorios, buenas prácticas y espacios de debate sobre la realidad profesional y el contexto social

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: PERTINENCIA SOCIAL

OE5. Promover el bienestar estudiantil que contribuya a su permanencia y a la calidad académica.

Objetivo Específico 5.1. Ejecutar acciones enmarcadas en el protocolo de “Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación”

Líneas de Acción: Implementación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación en la FACSO-UNA

Actividades

Diseño de curso en línea (APP) sobre contenido y aplicación del Protocolo de Intervención



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Capacitación a docentes, estudiantes y egresados sobre el protocolo y las estrategias para su implementación efectiva.

Realización de campañas de prevención de la violencia basada en género y la discriminación

Aplicación de principios como diligencia, confidencialidad, igualdad, no discriminación, autonomía y no revictimización (cuestionar, culpar o juzgar)

Capacitación sobre las formas de intervención (detección o identificación, recepción de quejas, protección de las víctimas, apoyo psicosocial y jurídico, investigación y monitoreo)

Colaboración de la comunidad para el fomento de una cultura de igualdad y convivencia libre de violencia en la FACSO UNA.

Líneas de Acción: Desarrollo de campañas y actividades de sensibilización en temas clave, tales como igualdad de género, prevención de la violencia, prevención del suicidio y otro

Actividades

Elaboración de materiales promocionales sobre temas de igualdad de género, prevención de violencia, suicidio y otros

Participación en eventos claves como 24 de febrero, 8 de marzo, 25 de noviembre.

Capacitación a docentes, estudiantes y egresados sobre temas de igualdad de género, prevención de violencia, suicidio y otros, y las estrategias para su implementación efectiva.

Encuesta para medir la percepción de violencia y discriminación en la comunidad de la FACSO.



FACS O

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Objetivo específico 5.2. Implementar estrategias de orientación personal, económica y académica a los estudiantes de la FACS O UNA

Líneas de Acción: Estrategias de acompañamiento, seguimiento y atención pedagógica, psicosocial a estudiantes en coordinación con las instancias correspondientes según necesidad (situaciones personales, acceso a becas, etc.).

Actividades

Implementación de apoyo y asesoramiento académico, personal, social, económico y vocacional, con el fin de potenciar el desarrollo integral del estudiante y prevenir el fracaso escolar.

Diseño e implementación de un programa de mentoría para apoyo a personas del estamento estudiantil, plantel docente y funcionariado que cumplen múltiples roles (estudio, trabajo, cuidado familiar).

PERSPECTIVA 2: RECURSOS

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS

OE 6. Asegurar una gestión financiera eficiente, sostenible y transparente

Objetivo Específico 6.1. Realizar acciones tendientes a la ampliación del presupuesto de la FACS O UNA en coherencia con las necesidades institucionales para el cumplimiento de su misión

Líneas de Acción: Elaborar e implementar el presupuesto general, el plan financiero, el Plan Anual de compras y plan de caja de la FACS O acorde a los objetivos del plan estratégico en forma anual



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py | +595 987 402756 | San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Aplicación del Calendario Presupuestario conforme al Decreto del PGN

Implementación sostenida de las actividades que conlleva la aplicación del calendario presupuestario

Evaluación periódica del avance para el logro de las metas

Objetivo Específico 6.2. Ejecutar el presupuesto aprobado (FF10 y FF30)

Líneas de Acción: Planificación precisa de los recursos necesarios para el logro de los objetivos misionales

Actividades

Elaboración del POA de las Direcciones ajustadas al PEI y PD de la FACSO UNA en coherencia con los recursos institucionales

Realización del monitoreo y seguimiento al POA y los recursos utilizados

Aplicación de la retroalimentación para la implementación de medidas correctivas ante situaciones no cumplidas en el plazo establecido o emergentes

Objetivo Específico 6.3. Realizar el control y seguimiento a la ejecución presupuestaria

Líneas de Acción: Elaboración y presentación de informes requeridos y establecidos por la normativa vigente

Actividades

Aplicación del mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la FACSO UNA que de visibilidad y claridad a la gestión institucional

Realización de ajustes presupuestarios permitidos para la aplicación de reprogramación presupuestaria



FACS O
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Análisis del logro de los resultados e implementar medidas correctivas si corresponde

Objetivo Específico 6.4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios con la gestión administrativa y financiera de la FACS O UNA

Líneas de Acción: Evaluación de la satisfacción de la comunidad académica sobre la gestión administrativa y financiera, orientado a la mejora de la calidad del gasto.

Actividades

Aplicación de encuestas de opinión o entrevistas a los actores educativos en relación a la administración de los recursos institucionales

Evaluación y análisis de los resultados de las encuestas o entrevistas aplicadas

Aplicación de medidas correctivas para la mejora del gasto institucional

Objetivo Específico 6.5. Aplicar el proceso de mejora gradual de la infraestructura edilicia de a FACS O UNA a través del diagnóstico, planificación, implementación, seguimiento, evaluación y comunicación de avances y logros

Líneas de Acción: Ejecutar mejoras edilicias prioritarias y graduales, conforme a un plan de necesidades y a la disponibilidad presupuestaria institucional

Actividades

Evaluación diagnóstica de la infraestructura edilicia para introducir mejoras

Análisis de la viabilidad financiera para cubrir los costos

Planificación de las acciones y actividades necesarias para iniciar los trabajos

Implementación de las obras de mejoras edilicias

Seguimiento al cumplimiento de plazos y avances de las obras, y evaluación del cronograma de obras



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
www.facsouna.py -595 987 402755 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Utilización del canal institucional para los comunicados en relación a las obras de mejoras edilicias

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS

OE7. Diversificar las fuentes de financiamiento institucional.

Objetivo Específico 7.1. Impulsar acciones para obtener ingresos de otras fuentes de financiamiento

Líneas de Acción: Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones

Actividades

Evaluación de los servicios y programas de postgrados que requiere la sociedad y que pueden ser ofrecidos por la FACSO UNA

Determinación del arancel en función a los recursos a ser utilizados y el % de utilidad para la institución

Aprobación de los aranceles

Difusión de los servicios a las instituciones y /o empresas que puedan requerirlo

Análisis de otras fuentes de financiamiento y las vías para acceder

Implementación de estrategias para la captación de las otras fuentes de financiamiento

PERSPECTIVA 3: PROCESOS INTERNOS – CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: GESTIÓN ACADÉMICA

OE8. Actualizar los programas académicos de las carreras de grado y postgrado.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Objetivo Específico 8.1. Actualizar los proyectos académicos de las ofertas educativas impartidas en la FACSO UNA en coherencia con las necesidades profesionales que la sociedad requiere y en correspondencia con las resoluciones de las instancias contraloras de la calidad de la Educación Superior en el Paraguay, CONES y ANEAES

Líneas de Acción: Desarrollo de procesos de seguimiento a la implementación y actualización de proyectos académicos

Actividades

Aplicación del Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico, a partir de las observaciones de los pares evaluadores u opiniones de otros actores como egresados, empleadores, gremio profesional y estudiantes

Realización de los ajustes o modificaciones pertinentes a la malla curricular con sus elementos: ciclo formativo, nombre de la asignatura, carga horaria, semestre en el cual se desarrolla, prerrequisitos.

Actualización de los programas de estudios conforme a los ajustes o modificaciones del plan de estudios: competencias a desarrollarse, contenidos, metodologías, estrategias, sistema de evaluación y bibliografía.

Aplicación de los criterios de Créditos Académicos a las ofertas educativas de la FACSO UNA conforme a la Res. CONES del SNCA-PY

Ajuste de la carga horaria de las carreras de grado en función a los Créditos Académicos

Se solicita aprobación a las instancias competentes (CD, CSU)

Se solicita aprobación al CONES para su implementación

Implementación de las carreras de grado utilizando la carga horaria expresada en Créditos Académicos y en forma gradual



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Aplicación del Plan de homologación de las asignaturas entre planes de una misma carrera y entre carreras.

Líneas de Acción: Conformación de un equipo de trabajo para la realización del diagnóstico, elaboración de propuestas

Actividades

Conformación del Comité de actualización del PA

Análisis de los antecedentes para la actualización del PA

Incorporar las propuestas y sugerencias en los ajustes al PA

Objetivo Específico 8.2. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios con los ajustes al Proyecto Académico de las ofertas educativas que se imparten en la FACSO UNA

Líneas de Acción: Realización de encuesta de satisfacción a estudiantes y egresado/as

Actividades

Aplicación de encuestas de opinión o entrevistas a los actores educativos en relación a los ajustes introducidos en el PA como resultado del proceso de actualización

Evaluación y análisis de los resultados de las encuestas o entrevistas aplicadas fundamentadas y documentadas

Introducción de las propuestas en los PA actualizados

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ATENDIENDO AL DESARROLLO



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

OE9. Fortalecer la extensión universitaria crítica y transformadora

Objetivo Específico 9.1. Promocionar los programas, proyectos y actividades de vinculación a la sociedad en relación al bienestar, equidad social y el equilibrio socioambiental, impulsando la formación integral de estudiantes con participación de egresados y docentes

Líneas de Acción: Fortalecimiento y ampliación de programas institucionales de extensión universitaria, con enfoque territorial, crítico y transformador

Actividades

Definición de las líneas de acción de extensión universitaria según el ámbito de aplicación:

- Difusión
- Vinculación
- Transferencia

Diseño de proyectos de extensión en coherencia con las líneas de acción planteadas

Incremento de la cantidad de proyectos de vinculación con la sociedad a partir del plan de seguimiento a egresados como insumo de necesidades

Evaluación de los avances de implementación de las líneas de desarrollo

Líneas de Acción: Promoción y acompañamiento institucional para la formulación y presentación de proyectos de extensión universitaria, mediante convocatorias y asesoramiento

Actividades

Promoción de la participación de docentes, estudiantes y egresados en los proyectos de extensión



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Implementación de talleres para la elaboración de proyectos de extensión con los requerimientos

Evaluación del incremento de la participación de docentes y estudiantes

Líneas de Acción: Fomentar la participación de estudiantes, docentes y egresados/as en proyectos de extensión, con estrategias de difusión, acompañamiento e incentivos

Actividades

Fortalecimiento de los proyectos de extensión con enfoque de vinculación, la difusión de los mismos y la transferencia del conocimiento.

Promocionar la divulgación de los proyectos de extensión en proceso de implementación

Implementación de políticas de difusión en la web institucional y redes sociales institucionales

Objetivo Específico 9.2. Evaluar el impacto al vincular la academia con la sociedad, promoviendo el desarrollo local y la transferencia de conocimiento

Líneas de Acción: Fortalecimiento de la vinculación de la FACS O con organizaciones sociales, instituciones públicas y comunidades. Promover acciones de extensión con impacto social y formación de liderazgos comunitarios

Actividades

Diseño de proyectos a ser implementados conjuntamente con instituciones, organizaciones o empresas del sector públicos y privados para el beneficio de la sociedad en el marco de los convenios vigentes y nuevas alianzas.

Promoción de la vinculación con redes académicas a nivel nacional e internacional

Evaluación de la efectividad de la implementación de los convenios y acuerdos en el marco de los proyectos de extensión



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: GESTIÓN ACADÉMICA

OE10. Promover la internacionalización con la participación de estudiantes, docentes y gestores administrativos.

Objetivo Específico 10.1. Fortalecer las alianzas con organizaciones del sector público, privado y social, nacional e internacional en las que intervienen las ofertas académicas de la FACSO UNA, a partir de los lineamientos institucionales

Líneas de Acción: Diseñar e implementar una estrategia para establecer alianzas y fortalecer vínculos con instituciones internacionales

Actividades

Administración de la vinculación interinstitucional para la movilidad académica de docentes, estudiantes y gestores

Aplicación de los convenios interinstitucionales en el marco de la movilidad académica

Difusión de los convenios interinstitucionales internacionales y las oportunidades para realizar movilidad académica

Líneas de Acción: Participación de docentes invitados/as internacionales en actividades académicas y científicas organizadas por la FACSO.

Actividades

Organización de eventos académicos y científicos en el marco de los convenios y alianzas con instituciones internacionales

Promocionar tales eventos con la participación de académicos y/o científicos de instituciones internacionales con quienes la FACSO tiene conveniada

Difundir los eventos a los docentes, estudiantes y egresados

Evaluación de la relevancia de los eventos y el impacto académico en el fortalecimiento institucional



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Objetivo Específico 10.2. Promocionar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios del programa de movilidad e internacionalización

Líneas de Acción: Implementación de estrategias institucionales de promoción, acompañamiento y seguimiento de la movilidad académica internacional.

Actividades

Asesoramiento a los interesados en cuanto a completamiento de formularios, documentos y elaboración de proyectos de movilidad

Realización de charlas y talleres para la promoción de la movilidad académica

Difusión de los programas de movilidad docente, estudiantil y para gestores

Institucionalización de los procedimientos implementados en la movilidad académica

Evaluación de los resultados de las movilizaciones aplicadas por semestre y año.

Líneas de Acción: Activación, seguimiento y evaluación de convenios de cooperación orientados a la vinculación institucional, social y comunitaria

Actividades

Análisis de los convenios implementados en razón de los resultados e impacto en la docencia, la investigación y extensión, para la incorporación de aspectos aún no atendidos

Monitoreo y seguimiento a la implementación de los convenios

Evaluación de la efectividad de la implementación de los convenios y acuerdos

Objetivo Específico 10.3. Fortalecer el programa de movilidad e internacionalización de la FACS O UNA a través de lineamientos y procesos institucionales planificados



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción: Diseño, implementación y seguimiento de un Plan Anual de Internacionalización, orientado a la movilidad académica, la cooperación internacional y el fortalecimiento de redes institucionales.

Actividades

Elaboración del Plan anual de movilidades a partir de los acuerdos institucionales de la UNA y de la FACSO UNA

Implementar los procedimientos y acciones para la implementación de las movilidades

Vinculación de la movilidad académica a las redes de cooperación internacional académicas y científicas

Evaluación de la efectividad de la implementación de movilidad académica con redes de cooperación

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN

OE11. Potenciar la investigación científica, la producción y la divulgación vinculados a las líneas de investigación de la FACSO

Objetivo Específico 11.1. Promocionar los proyectos y programas para el desarrollo de I+D+i en el estamento docente y estudiantil de las carreras y postgrados de la FACSO UNA

Líneas de Acción: Implementación de estrategias de acompañamiento y visibilización de la producción científica de docentes investigadores, orientadas a la publicación en revistas académicas nacionales e internacionales

Actividades

Capacitación a los docentes y estudiantes sobre la producción de artículos científicos para publicaciones en revistas



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Elaboración del plan de carrera del docente-investigador en la FACSO UNA

Incorporación en el programa de incentivo a la producción científica de los docentes y estudiantes.

Fomento y promoción a los docentes y estudiantes para la difusión de artículos científicos en revistas indexadas y arbitradas

Evaluación anual del incremento de las publicaciones científicas

Líneas de Acción: Fortalecimiento del Observatorio “Stella García” como fuente de datos para la investigación y análisis de políticas sociales, por parte de estudiantes, docentes y egresados/as.

Actividades

Planificación de eventos de divulgación de las actividades científicas del observatorio “Stella García” dirigido a docentes, estudiantes, egresados e interesados en general

Calendarización de los eventos de difusión de las actividades de investigación a la comunidad académica y sociedad en general

Realización de los eventos planificados y calendarizados

Evaluación del impacto de los mencionados eventos

Objetivo Específico 11.2. Planificar e implementar actividades para el fomento de la I+D+i con fuente de financiamiento

Líneas de Acción: Acompañamiento técnico para la formulación y presentación de proyectos de investigación a fondos internos y externos

Actividades

Capacitación a docentes y estudiantes sobre las diferentes formas de participación en congresos, conferencias, ponencias, foros de discusión o poster, además sobre las fuentes de financiamiento disponibles internas y externas a la FACSO UNA



FACS O
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Acompañamiento en las primeras experiencias

Planificación anual de las actividades y llevar un registro de seguimiento y logros

Incorporación en las normativas de la FACS O UNA el programa de incentivo a la difusión científica y tecnológica de los docentes y estudiantes.

Otorgamiento de becas para eventos científicos y tecnológicos

Evaluación del incremento de participación en eventos científicos y tecnológicos

Líneas de Acción: Gestión y seguimiento institucional de proyectos de investigación, priorizando la calidad académica, la pertinencia temática y el acceso a fuentes de financiamiento

Actividades

Gestión para la obtención de fondos para el financiamiento de becas y movilidad de los investigadores, docentes y estudiantes de grado y postgrado

Gestión para la obtención de fondos para proyectos de investigación que plantean acciones innovadoras

Incremento de la cantidad de proyectos presentados para el financiamiento de los mismos

Evaluación de los avances de implementación

Objetivo Específico 11.3. Promocionar en el plantel docente la carrera de docente investigador para el desarrollo de I+D+i en la FACS O UNA y la categorización en SISNI de los mismos.

Líneas de Acción: Seguimiento a docentes investigadores en los procesos de postulación, categorización y recategorización en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI).



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Promoción de la actividad científica en los docentes de grado y postgrado a través de la implementación de estrategias institucionales de fortalecimiento

Incremento de la calidad y cantidad de la producción científica de los docentes investigadores a partir de la implementación de proyectos de I+D+i de la FACSO UNA

Gestiones para la categorización de los docentes investigadores en el SISNI

Evaluación por año del incremento de docentes categorizados

Objetivo Específico 11.4. Fortalecer la formación y producción científica de los docentes, estudiantes y egresados de la FACSO UNA.

Líneas de Acción: Consolidación y ampliación de Grupos de Trabajo en líneas de investigación institucionales, promoviendo la participación de docentes, estudiantes y egresados/as.

Actividades

Conformación de equipos académicos (Docentes, investigadores, estudiantes) con egresados de grado y postgrado para la implementación de planes, programas y proyectos I+D+i.

Incorporación en el cronograma de clases de grado y postgrado e implementarlos

Evaluación efectiva de los planes, programas y proyectos I+D+i implementados

Objetivo Específico 11.5. Elaborar el estudio bibliométrico para la evaluación del impacto de las publicaciones científicas de la FACSO UNA.

Líneas de Acción: Indexar a las revistas científicas en base de datos de alto impacto



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026**

Actividades

Aplicar las políticas que promuevan los estudios bibliométricos para la evaluación del impacto de la actividad científica en un contexto que demanda la producción y difusión de conocimientos

Elaboración del modelo de estudios bibliométricos a ser utilizado en la FACSO UNA

Evaluación del incremento de la producción científica

Evaluación del impacto de la producción científica en el entorno social

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: PROCESOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico 12. Consolidar procesos internos de gestión institucional de manera eficaz, eficiente y democrática.

Objetivo Específico 12.1. Aplicar mecanismos y procedimientos comunicacionales internos y externos de la FACSO UNA que denotan el quehacer institucional

Líneas de Acción: Elaboración de informes acorde a la normativa y políticas requeridas

Actividades

Aplicación de las políticas y procesos que promuevan la mejora continua de la gestión institucional en función a los lineamientos de transparencia, eficacia y eficiencia

Elaboración del flujograma de gestión MGI, en coherencia a la estructura organizacional, manual de funciones y Sistemas Operativos de la FACSO UNA

Ajustes y correcciones en la interacción de las instancias de gestión

Implementar el mecanismo de gestión institucional MGI con los procedimientos que compete a las acciones de gestión



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Objetivo Específico 12.2. Informar con veracidad a la comunidad educativa e interesados sobre las actividades misionales realizadas

Líneas de Acción: Registros académicos cargados de forma completa, correcta y actualizada en los sistemas informáticos institucionales.

Actividades

Implementar procesos de transparencia académica a través de registros sobre la actividad académica de los estudiantes de grado y postgrado

Evaluación de la implementación a través de una auditoría

Hacer accesible a los interesados (estudiantes y docentes) de los registros para consultas

Utilización de los resultados para la toma de decisiones

Objetivo Específico 12.3. Aplicar estrategias TIC en el desarrollo del PEAEv en las ofertas educativas de la FACSO UNA

Líneas de Acción: Fortalecimiento de la Biblioteca de la FACSO mediante la incorporación de recursos tecnológicos y la ampliación del acceso a materiales bibliográficos

Actividades

Elaboración del calendario con días y horario para el uso de plataformas virtuales en la biblioteca y otros espacios creados

Realización de capacitaciones y actualización en la utilización de nuevas herramientas tecnológicas dirigido a docentes y estudiantes

Diseño de espacios en la plataforma para brindar asesorías y seguimiento en la implementación de herramientas tecnológicas

Generación de espacios adecuados para la producción de materiales docentes en ambientes virtuales y la guía del usuario (reglamento y protocolo)



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Incorporación de material bibliográfico para grado y postgrado (Biblioteca Central UNA, repositorios, hemerotecas)

Mantenimiento y actualización de las plataformas tecnológicas

Evaluación del uso de las TICs en las actividades académicas de docencia, investigación y extensión de grado y postgrado

Líneas de Acción: Fortalecimiento del acceso y uso de los servicios bibliotecarios a través de acciones de orientación y acompañamiento a la comunidad académica.

Actividades

Realización de capacitaciones y actualización en la utilización de herramientas tecnológicas dirigido a docentes, estudiantes, personal administrativo de académico e apoyo, y gestores

Generación de espacios de aprendizaje y cooperación en la comunidad académica

Evaluación de las acciones de fortalecimiento en TIC implementadas

Objetivo Específico 12.4. Generar programas y proyectos que tengan como meta la obtención de títulos de propiedad intelectual

Líneas de Acción: Mecanismos institucionales para la evaluación y mejora de la producción científica.

Actividades

Diseño de la metodología de gestión de la propiedad intelectual en los proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el contexto de las normativas institucionales logrando productos con alto valor

Aplicación de esta metodología en la gestión de la propiedad intelectual relacionadas con la adquisición, conservación, mantenimiento y defensa de los derechos de la propiedad intelectual aplicadas en actividades de investigación, desarrollo e innovación.



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026**

Redacción del respaldo jurídico de los nuevos conocimientos, tecnologías, diseños y demás creaciones intangibles asociadas para preservarlas de la utilización gratuita o no autorizada

Implementación el mecanismo de gestión institucional en relación a propiedad intelectual

Seguimiento y comprobación del retorno de las inversiones sobre patentes, licenciamientos y títulos de propiedad intelectual

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: PROCESOS INSTITUCIONALES

OE13. Fortalecer el sistema de control interno, mediante la implementación, seguimiento y mejora continua de los mecanismos de control establecidos en el MECIP, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la rendición de cuentas.

Objetivo Específico 13.1. Administrar los recursos de la FACSO UNA con efectividad para el logro de la misión institucional

Líneas de Acción: Implementación y fortalecimiento de los mecanismos de control interno y auditoría para la verificación de los procesos administrativos y financieros, conforme a la normativa vigente.

Actividades

Planificación de las acciones para la gestión y fortalecimiento de los mecanismos de control interno de los procesos administrativos y financieros de la FACSO UNA

Implementación según el plan de acciones elaborado estableciendo plazos y responsables e indicadores de logros mediante informes o registros

Evaluación de la efectividad del plan de acciones trazado y el cumplimiento de la normativa vigente.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Objetivo Específico 13.2. Aplicar herramientas y protocolos de rendición de cuenta conforme a las Leyes y Decretos de la materia o que regulan al MECIP

Líneas de Acción: Continuidad y fortalecimiento de la implementación del MECIP

Actividades

Retroalimentación de la aplicación del plan para diseñar contingencias o medidas correctivas

Implementación de las medidas correctivas o contingencias a fin de prever su recurrencia y darle una continuidad operativa

Prevención de problemas similares en otros escenarios posibles

Líneas de Acción: Implementar el mecanismo de control establecido por el MECIP

Actividades

Realización del seguimiento y aplicación de medidas correctivas pertinentes si corresponde

Evaluación de los resultados conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad

Retroalimentación de los procesos para la mejora de los resultados

Objetivo Específico 13.3. Evaluar las actividades misionales y la utilidad de las mismas para la toma de decisiones

Líneas de Acción: Fortalecimiento de los procesos de elaboración y seguimiento de informes de control interno solicitados por las autoridades institucionales

Actividades

Realización del seguimiento y aplicación de medidas correctivas pertinentes si corresponde



FACS O
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Evaluación de los resultados conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad

Elaboración de informes para la toma de decisiones de las autoridades institucionales

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: PROCESOS INSTITUCIONALES

OE14. Fortalecer la comunicación institucional, garantizando la difusión oportuna, el acceso a la información y la transparencia de la gestión académica y administrativa

Objetivo Específico 14.1. Promocionar las actividades misionales de la FACS O UNA por diferentes medios

Líneas de Acción: Elaboración e implementación anual del plan de comunicación para garantizar la cobertura y difusión.

Actividades

Calendarización de los eventos anuales de las Direcciones Misionales y de apoyo que requieran difusión

Solicitud a las Direcciones las informaciones que precisan ser difundidas en coherencia con el calendario de actividades anuales

Elaboración del plan de comunicaciones ante situaciones de crisis que afecte a las funciones sustantivas, prestación de servicios y administrativas

Objetivo Específico 14.2. Informar con veracidad a la comunidad educativa e interesados sobre las actividades misionales realizadas

Líneas de Acción: Fortalecimiento de los mecanismos de publicación, sistematización y actualización de la información institucional, garantizando el acceso público oportuno y la transparencia de la gestión.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402750 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Realización de encuestas o entrevistas sobre lo concerniente la disponibilidad y utilidad de la información de la FACSO UNA para la toma de decisiones

Análisis de los resultados

Diseño de estrategias para el fortalecimiento de la información brindada a los interesados como rendición de cuentas del quehacer institucional

Implementación de tales estrategias y retroalimentación en función a los resultados

Líneas de Acción: Implementación de estrategias de comunicación digital orientadas a ampliar el alcance y la interacción de la comunidad con los contenidos institucionales de la FACSO.

Actividades

Entrenamiento a la comunidad educativa de la FACSO UNA en la aplicación de las estrategias comunicacionales digitales

Evaluación de la eficiencia de los canales y medios de información y comunicación institucional utilizados.

Elaboración del plan de mejoras ante dificultades o debilidades detectadas sobre los canales o medios de comunicación digital

Implementación del plan de mejoras con el seguimiento correspondiente

Líneas de Acción: Garantizar la publicación oportuna y sistemática de informes conforme a la normativa vigente.

Actividades

Diseño de flujograma para la toma de decisiones y rendición de cuentas, sistematizándolas



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Disponibilidad de la información en plazos definidos y de manera continua para mejorar la transparencia

Aplicación del monitoreo continuo para la verificación de que los informes sean claros y precisos

Utilización del sistema de archivos en formato físico y digital organizado, clasificado y ordenado

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ATENDIENDO AL DESARROLLO

OE15. Fortalecer la vinculación social con movimientos, academias, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, instituciones públicas y privadas

Objetivo Específico 15.1. Fortalecer las alianzas con movimientos sociales, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, y Académicas nacional e internacional.

Líneas de Acción: Diseño e implementación de una estrategia institucional de vinculación y alianzas estratégicas, orientada a la articulación sostenida, con énfasis en centros de práctica, pasantías, centros de investigación, municipios y organizaciones.

Actividades

Definición de los términos de beneficio común entre las partes para la suscripción de convenios.

Suscripción de los convenios con instituciones/organizaciones/ empresas con fines de cooperación académica, de investigación y extensión universitaria en el ámbito de las ciencias sociales



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción: Activación y seguimiento de convenios de cooperación orientados a la vinculación institucional, social y comunitaria, por medio de actividades e iniciativas conjuntas.

Actividades

Definición de los objetivos, recursos, responsables, vigencia y evaluación periódica de resultados de los convenios y acuerdos específicos

Monitoreo y seguimiento en la implementación de los convenios

Evaluación de la efectividad de la implementación en función a los resultados.

Objetivo Específico 15.2. Afianzar los principios de equidad, generar cambios, reformas o resistencia ante problemáticas sociales, políticas o culturales

Líneas de Acción: Activación y seguimiento de las alianzas estratégicas mediante el desarrollo de actividades conjuntas de formación, práctica preprofesional, investigación, extensión y diálogo con la sociedad.

Actividades

Planificación de actividades académicas de docencia, investigación y extensión en el marco de las alianzas estratégicas para el afianzamiento de situaciones que ameritan una intervención de los profesionales de las ciencias sociales, y en coherencia con la misión y visión de la FACSO UNA

implementación y seguimiento de las actividades con retroalimentación en las situaciones que ameritan correcciones

Evaluación de las actividades implementadas desde el impacto de las mismas en la sociedad donde fue implementado

Líneas de Acción: Participación y articulación en redes académicas, sociales e institucionales, a nivel nacional e internacional.





FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402755 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Elaboración del cronograma y plan de actividades académicas de la FACSO UNA con instituciones y organizaciones

Promoción de la participación de los docentes, estudiantes y egresados de grado y postgrado en las actividades académicas

Realizaciones de actividades académicas con organizaciones e instituciones educativas y científicas sobre principios sociales

PERSPECTIVA 4: APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: DESARROLLO PROFESIONAL

OE16. Fortalecer la gestión, el desarrollo y bienestar del talento humano

Objetivo Específico 16.1. Aplicar las políticas de desarrollo del talento humano en los procesos de selección, inducción, promoción, evaluación y desvinculación en la FACSO UNA

Líneas de Acción: Revisar y actualizar Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano anualmente.

Actividades

Realización de los ajustes necesarios en las políticas del talento humano en base situaciones que ameritan ser atendidas

Difusión por diferentes medios las políticas del talento humano aplicados a Directivos, docentes y PAAS (personal administrativo, de apoyo y servicios)

Implementación de las políticas

Líneas de Acción: Continuar aplicando el procedimiento de selección de personal conforme a reglamentación establecida.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Difusión por diferentes medios los llamados a concurso sean internos o externos a la FACS O UNA

Implementación de los procedimientos

Objetivo Específico 16.2. Fortalecer el capital humano de la FACS O UNA a través de cursos, talleres y formación continua en temas de interés del colectivo y aquellos que requieren reforzarse en el desempeño de sus funciones

Líneas de Acción. Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de capacitación continua.

Actividades

Aplicación de instrumentos para la definición de los temas que ameritan ser capacitados el personal administrativo y académico de la FACS O UNA

Planificación de los cursos o talleres de capacitación

Elaboración del cronograma de implementación

Implementación con agenda y registro de participantes

Evaluación de los cursos o talleres por los participantes

Análisis de los resultados de la evaluación y retroalimentación del proceso

Líneas de Acción: Aplicar el procedimiento para la evaluación de desempeño del personal.

Actividades

Aplicación del sistema de evaluación a los Directivos, académicos y PAAS para la toma de decisiones



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Diseño del plan de mejoras a partir de los resultados de la evaluación del desempeño de los Directivos, académicos y PAAS e implementarlo

Retroalimentación de las acciones de mejoras implementadas

Objetivo Específico 16.3. Analizar los instrumentos de evaluación aplicados

Líneas de Acción: actualización de instrumentos de evaluación del desempeño del personal docente y de apoyo, conforme a la normativa vigente.

Actividades

Revisión y ajustes del instrumento de evaluación a aplicarse

Incorporación de temas emergentes y que ameritan ser evaluados

Revisión y ajustes de las normativas institucionales en función a situaciones emergentes que ameritan su implementación sistemática

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: CULTURA INSTITUCIONAL

OE17. Fomentar una cultura organizacional participativa, plural e inclusiva

Objetivo Específico 17.1. Generar actividades que propician la implementación del programa “Igualdad de género, Derechos Humanos y Memoria Histórica”.

Líneas de Acción: Promoción e implementación de proyectos de extensión universitaria orientados a la igualdad de género, la memoria histórica y los derechos humanos

Actividades

Elaboración de materiales de difusión dentro y fuera de la FACSO UNA

Difusión del programa por diferentes medios

Elaboración de proyectos de extensión con un cronograma para la implementación efectiva del programa



FACS O
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Implementación del programa en eventos académicos de extensión y dirigidos a la sociedad circundante a la FACS O UNA (agenda y registro de participación)

Elaboración de herramientas y metodologías para incorporar un lenguaje incluyente (no sexista) en los documentos y materiales que producen la FACS O.

Implementar mecanismos de producción y análisis de información estadística que permitan visibilizar, monitorear y actualizar el diagnóstico institucional de género (línea de base 2024).

Diseñar, administrar y analizar encuestas a autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios/as para evaluar el clima institucional con respecto a la cultura de igualdad.

Líneas de Acción: Implementar la Política de Igualdad de Género y no Discriminación a través de programas y acciones específicas.

Actividades

Elaboración de materiales de difusión de Política de Igualdad de Género y no Discriminación dentro y fuera de la FACS O UNA

Difusión del programa por diferentes medios (internos y externos)

Elaboración de proyectos de docencia, investigación y de extensión con un cronograma para la implementación efectiva de las políticas y actividades

Implementación de los eventos en la institución y dirigidos a la sociedad circundante a la FACS O UNA (agenda y registro de participación)

Objetivo Específico 17.2. Implementar el programa “Igualdad de género, Derechos Humanos y Memoria Histórica” a través de actividades con la participación de la comunidad educativa

Líneas de Acción: Fortalecimiento de los espacios institucionales de participación y articulación con estudiantes y sus instancias de representación.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Actividades

Elaboración de materiales para la difusión del programa por los estudiantes y llevarlos a un concurso de la mejor propuesta.

Presentación de las propuestas de difusión del programa y premiación

Difusión de los materiales premiados por los canales e instancias de gestión estudiantil

Presentar en poster el material de difusión premiado en representación de la FACSO UNA en eventos académicos o sociales como congresos, ponencias, seminarios, etc.

Líneas de Acción: Implementación de acciones institucionales de sensibilización y formación en temas de igualdad, inclusión, derechos humanos y otros.

Actividades

Registro del evento de concurso sobre materiales de difusión del programa como sello institucional en coherencia con la misión y visión de la FACSO UNA

Promoción anual de la actividad como sello distintivo de la FACSO UNA

Realización de un cronograma tentativo anual y solicitud de aprobación

Promoción de iniciativas de sensibilización y formación con enfoque de género en el funcionariado de la FACSO.

Realizar cursos de actualización docente sobre teoría de género que puedan ser impartidos periódicamente para las Facultades de Sociología y Trabajo Social (al menos 40 horas cátedras)

Realizar módulos específicos, en cursos más amplios, para transversalizar la perspectiva de género en los programas de carrera.

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR DESARROLLO: DESARROLLO TECNOLÓGICO



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

OE18. Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos de, garantizando su funcionamiento integral para la gestión administrativa, académica y el acceso a la información de la comunidad universitaria

Objetivo Específico 18.1. Establecer el plan de dotación de equipos informáticos a partir del relevamiento de necesidades y el incremento del presupuesto destinado a la adquisición de equipos y equipamiento tecnológicos

Líneas de Acción: Monitoreo y atención sistemática de las necesidades tecnológicas de la FACSO

Actividades

Relevamiento de los recursos de infraestructura de soporte tecnológico disponibles en la FACSO UNA

Elaboración del presupuesto conforme a las necesidades detectadas y a ser atendidas (adquisición de equipos informáticos hardware y software)

Realización de gestiones ante las instancias competentes para el incremento del presupuesto

Objetivo Específico 18.2. Potenciar el uso de la Tecnología de Información y Comunicación a través de la aplicación de estrategias de gestión documental académica y administrativa para el fortalecimiento institucional

Líneas de Acción: Diseño e implementación de una estrategia institucional de gestión documental, orientada a la digitalización, organización, resguardo y acceso a la documentación académica y administrativa

Actividades

Diseño del plan para la gestión institucional y desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas con el uso de plataformas virtuales y servicios e infraestructura TIC



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Inclusión en el plan de gestión lo concerniente a garantía y transparencia de los datos y su administración

Mantenimiento y actualización de las plataformas tecnológicas

Evaluación del uso de las TICs en las actividades académicas

Objetivo Específico 18.3. Potenciar el uso de Tecnología de Información y Comunicación a través de la capacitación en estas herramientas por los usuarios y en la aplicación de los sistemas de gestión y operativos en la FACSO UNA

Líneas de Acción: Fortalecimiento y mantenimiento del funcionamiento de los sistemas informáticos administrativos y académicos.

Actividades

Realización de capacitaciones y actualización en la utilización de herramientas tecnológicas dirigido a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo

Generación de espacios adecuados para la producción de materiales académicos y administrativos en ambientes virtuales y la guía del usuario (reglamento y protocolo)

Diseño de espacios en la plataforma para brindar asesorías y seguimiento en la implementación de herramientas tecnológicas

Realización de seguimiento a los datos consignados y garantía de integridad de los mismos

Vinculación con el PND 2030:

En la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, se tomó como referencia para la vinculación con los ODS del Plan Estratégico 2026-2030 de la FACSO, extraído del Plan Nacional de Desarrollo 2030, principalmente dos ejes que apuntan e involucran el accionar de la Universidad.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Eje 1 – Reducción de la pobreza y desarrollo social: Persigue la dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género.

Eje 2 – Crecimiento económico inclusivo: Prevé la necesidad de impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades.

Tanto el Plan Estratégico Institucional-PEI como el Plan de Desarrollo Institucional-PDI, se enmarcan en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, suscrita por Paraguay como Estado miembro, y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, que adapta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al contexto nacional.

Esta vinculación es fundamental para orientar las acciones institucionales hacia metas compartidas de desarrollo social, económico y ambiental, en consonancia con las prioridades globales y nacionales de sostenibilidad y equidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco de referencia mundial compuesto por 17 objetivos interrelacionados, dirigidos a erradicar la pobreza, proteger el planeta y promover la prosperidad para todas las personas antes del año 2030. Entre estos, se destacan aquellos vinculados directamente con las funciones sustantivas de la FACSO, tales como la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), la reducción de las desigualdades (ODS 10), y alianzas para el desarrollo sostenible (ODS 17), que orientan las actividades académicas, de investigación, extensión y vinculación institucional.

El fomento de alianzas interinstitucionales, con organizaciones públicas, privadas y sociales para ampliar la contribución de la FACSO a la sostenibilidad, promoviendo



FACS O
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

intercambio de conocimientos, recursos y experiencias, conforme al espíritu del ODS 17.

Asimismo, los procesos de investigación de la FACS O consideran prioritariamente temas que guardan relación con los ODS, generando evidencia y diagnósticos que alimentan la formulación de políticas públicas y prácticas sociales transformadoras. La vinculación con los ODS se extiende también a la gestión institucional, poniendo principal énfasis en la calidad académica y el bienestar institucional.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Bibliografía

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General de las Naciones Unidas (en línea). Disponible en: <https://amctd.org/espanol/temas/objetivos-desarrollo-sostenible/>

Armijo, M. (2011). *Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público* (en línea). s.l., ILPES/CEPAL. Disponible en: http://www.cepal.org/br/publicaciones/vuil/8/4/ILPES_SVI_09_12_1.pdf.

CEPAL (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas (en línea). Disponible en: <https://www.cepal.org/>

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (2021). Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. (2023). *Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional* (en línea). Asunción, Paraguay, STP. Disponible en: <https://www.planificaciondesarrollo.gov.py/portal/>

UNESCO. (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4* (en línea). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/>

UNESCO. (2017). *La educación superior y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (en línea). Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/>

Universidad Nacional de Asunción (UNA). (2023). *Lineamientos de planificación institucional y gestión por resultados*. Asunción: Dirección General de Planificación y Desarrollo.

Verdecchia, José (2009). *La Planificación social, una introducción al diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales*. Servilibro, Asunción.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

PLAN DE DESARROLLO (PD), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
CARRERAS TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA.
PROGRAMAS DE POSTGRADOS 2026-2030

Los recursos se estiman para dar a conocer el costo que tiene la implementación del Plan Estratégico Institucional y por consiguiente el Plan de desarrollo del mismo en el quinquenio 2026 – 2030, así como para dejar evidencia de que se pueden necesitar más recursos para futuras acciones necesarias para el logro de las metas planteadas.

PERSPECTIVA 1: RESULTADOS Y GRUPOS DE INTERÉS																		
EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: IMPACTO EDUCATIVO.																		
Objetivo Estratégico 1. Posicionar y consolidar a la FACSO como referente nacional e internacional en Ciencias Sociales.																		
Objetivo Específico 1.1. Promover la oferta educativa de la FACSO UNA																		
Iniciativas o Acciones	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		2026:			
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		6.000.000		
Diseñar e implementar un plan de promoción de la oferta educativa de grado y postgrado, orientado a fortalecer la visibilidad y el posicionamiento académico de la FACSO	Elaboración del material de publicidad de las ofertas académicas (carreras y programas) de acuerdo al segmento al cual van dirigidos.	D. de Extensión Universitaria, D. Académica, D. de Sociología, D. de T. Social, D. de Postgrado, Secretaria de Facultad	Comunicación	15 actividades de promoción realizadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cantidad de actividades de promoción de la oferta educativa realizadas	
	Suscripción de convenios académicos con instituciones de educación media y superior con el fin de promocionar las carreras y los programas.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		5.000.000
	Captación de estudiantes en las visitas a los colegios estatales y privados y actividades académicas de puertas abiertas.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Objetivo Especifico 1.2. Fortalecer la identidad institucional a través de una visión estratégica que fomente el desarrollo de las funciones sustantivas en las Ciencias Sociales																											
Iniciativas o Acciones	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos	Indicador									
					2026		2027		2028		2029		2030		Recursos	Indicador											
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S					1S								
Planificación, articulación y realización de eventos académicos y espacios de diálogo con la sociedad	Planificación de las actividades relacionadas a docencia, investigación y extensión en correspondencia con el calendario anual de la FACSO UNA	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	60 eventos académicos realizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5.000.000	Cantidad de eventos académicos realizados										
	Invitaciones a actores sociales para el fomento del diálogo, la co creación de soluciones y el intercambio de saberes con actores no académicos, tendientes al desarrollo local, social y académico	D. de Planificación, D. Académica,	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	60 eventos académicos realizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20.000.000	Cantidad de eventos académicos realizados										
	Realización de los eventos con agenda y registro de participación.	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	60 eventos académicos realizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20.000.000	Cantidad de eventos académicos realizados										
	Evaluación de los resultados conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	60 eventos académicos realizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10.000.000	Cantidad de eventos académicos realizados										
	Retroalimentación para la mejora de los resultados	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	D. de Postgrado, D. de Sociología, D. de T. Social	60 eventos académicos realizados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10.000.000	Cantidad de eventos académicos realizados										
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10.000.000	Cantidad de eventos académicos realizados										
Iniciativas o Acciones	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos	Indicador									
Fortalecimiento de la divulgación científica a nivel	Capacitación a los docentes sobre la elaboración y gestión de proyectos y	D. de Investigación, D. Académica	D. de T. Social, D. de Sociología,	30 eventos de divulgación	2026		2027		2028		2029		2030		Recursos	Indicador											
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S			1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S

Ruf

Al. Lopez



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026**

Iniciativas o Acciones	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		2030			
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		1S		
Estrategias institucionales de difusión de la FACSO en medios de prensa.	Incremento de la inversión en revistas científicas nacionales e internacionales para alcanzar estándares internacionales de producción científica académica		D. de T. Social, D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado	75 publicaciones en medios de prensa		X		X		X		X		X		X	20.000.000	Cantidad de publicaciones académicas con filiación FACSO difundidas
	Posicionamiento de la imagen institucional a través de relaciones estratégicas con la prensa ofreciendo información relevante, veraz y oportuna		Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado		X	X		X		X		X		X		X	15.000.000	Cantidad de publicaciones de FACSO en medios de prensa
	Realización de ruedas de prensa para anuncios importantes y trascendentes	Secretaría de Facultad,	Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado		X	X		X		X		X		X		X	10.000.000	Cantidad de publicaciones de FACSO en medios de prensa
	Designación del vocero institucional asegurando un mensaje claro y unificado		Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado		X											X	5.000.000	Cantidad de publicaciones de FACSO en medios de prensa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Iniciativas o Acciones	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Producción de materiales de valor como productos digitales, incluyendo redes sociales, para audiencias específicas	Monitoreo y evaluación del impacto de la estrategia para ajustar acciones, garantizando una imagen positiva y coherente	D. Sociología, D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado	D. Sociología, D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado	300 egresados/a	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15.000.000	Cantidad de publicaciones de FACSO en medios de prensa
					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo Específico 1.3. Incrementar la cantidad de egresados a través de la aplicación de estrategias académicas para el fin.																		
Estrategias institucionales de seguimiento y visibilización a egresados/as	Aseguramiento del cumplimiento a los planes de clase en cada materia	D. Académica	D. Sociología, D. de Trabajo Social.	300 egresados/a	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15.000.000	Cantidad de egresados/as
	Monitoreo a estudiantes con dificultades durante la cursada	D. Académica	D. Sociología, D. de Trabajo Social.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15.000.000	
	Gestión de becas y exoneraciones a estudiantes en situación de vulnerabilidad	D. Académica	D. Sociología, D. de Trabajo Social.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30.000.000	
	Acompañamiento específico a la materia de tutoría de tesis.	D. Académica	D. Sociología, D. de Trabajo Social.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15.000.000	



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO



www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: CALIDAD ACADÉMICA																							
Objetivo Estratégico 2: Asegurar la calidad de las carreras de grado y programas de postgrado, y consolidar los procesos de acreditación.																							
Objetivo Específico 2.1. Fortalecer a las ofertas educativas de grado y postgrado, impartidas en la FACSO a través de la implementación de procesos de calidad y de las mejoras identificadas en los mismos																							
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos						Recursos (Fuente y montos)	Indicador											
					2026		2027		2028				2029		2030								
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S		
Iniciar la aplicación del Plan de Mejora de la carrera de Sociología a partir de 2026, y realizar evaluación intermedia en 2028, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.	Implementación del Plan de Mejoras de la carrera Sociología a través de las instancias de Dirección de Calidad en vinculación con las Direcciones responsables de las acciones planteadas	D. de Sociología	D. Académica	100% de implementación del Plan de Mejora de Sociología	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10.000.000	% de implementación del Plan de mejora de la carrera de Sociología
	Evaluación de los avances en especial aquellas acciones con mayor dificultad de realizarse	D. de Sociología	D. Académica		x			x														5.000.000	Cantidad de informes de retroalimentación elaborados e implementados
	Retroalimentación de las estrategias implementadas	D. de Sociología	D. Académica																			5.000.000	Cantidad de informes de retroalimentación elaborados e implementados
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos						Recursos (Fuente y montos)	Indicador											
					2026		2027		2028		2029		2030										
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S		
Seguimiento a la implementación sostenida de las acciones de mejora, en	Definición de Indicadores claros y medibles para evaluar el grado de avance de las acciones.	D. de Trabajo Social D. Académica	Dirección TS Gestión de Calidad MECIP Auditoría Interna	100% de implementación del Plan de Mejora de Trabajo Social		x																2.800.000	% de implementación del Plan de mejora de la carrera de Trabajo Social

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py • 595 987 432756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.	Recopilación y análisis de datos producto del monitoreo de los avances de manera periódica para la identificación de desviaciones y tendencias	Dirección de Trabajo Social. Unidad de Gestión de la Calidad	Dirección TS Comité de seguimiento a la implementación del PM Gestión de Calidad	100% de Plan de Mejora implementada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	% de informe de monitoreo elaborado en el periodo establecido
	Acciones preventivas y correctivas implementadas por Gestión de Calidad y Auditoría Interna para la detección temprana de los problemas eliminación de deficiencias y prevenir futuros riesgos	Dirección de Trabajo Social. Unidad de Gestión de la Calidad	Dirección TS Gestión de Calidad MECIP Auditoría Interna															% Acciones preventivas y correctivas implementadas por Gestión de Calidad y Auditoría Interna
	Sostenibilidad para el fomento de una cultura organizacional de mejora continua, documentando los logros y mantener la motivación de los actores intervinientes	Dirección de Trabajo Social. Unidad de Gestión de la Calidad	Dirección TS Gestión de Calidad MECIP Auditoría Interna															% de acciones de mejora sostenidas en el tiempo
	Revisión periódica de los avances para asegurar/garantizar la mejora continua y el ajuste de estrategias a nuevas realidades según la dinámica institucional	Dirección de Trabajo Social. Unidad de Gestión de la Calidad	Dirección TS Comité de seguimiento a la implementación del PM Gestión de Calidad															Cantidad de revisiones periódicas del Plan de Mejora realizadas
	Toma de decisiones acertadas de la institución.	Dirección de Trabajo Social. Unidad de Gestión de la Calidad	CD Decanato FACSO UNA															Decisiones institucionales adoptadas en base a informes de seguimiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • 595.987.402756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026



Objetivo Específico 2.2. Implementar el proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación y mejora continua																
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos						Recursos (Fuente y montos)	Indicador				
					2026		2027		2028				2029		2030	
					1S	2S	1S	2S	1S	1S			2S	1S	2S	1S
Avanzar hacia la acreditación institucional de la FACSO, fortaleciendo los sistemas de calidad académica y de gestión, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad.	Conformación del Comité de Autoevaluación institucional con actores claves que exige la rigurosidad del proceso	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Investigación D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado, D. de Planificación, Secretaría de Facultad, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna	Decanato Gestión de Calidad	Acreditación institucional	X	X	X	X	X	X	X	FF10-30 RRHH 5,000.000	Acreditación institucional lograda			
Realización del proceso de autoevaluación para la definición de las fortalezas y debilidades de la FACSO UNA, y elaborar el plan de mejoras en coherencia con las debilidades detectadas	Inscripción de la institución al proceso de acreditación	Académica, D. de T. Social, D. de Sociología,	Comité de Autoevaluación Institucional Colaboradores claves Gestión de Calidad Rectorado UNA		X	X	X	X	X	X	X	5.000.000	% de avance del proceso de autoevaluación institucional			
		Académica, D. de T. Social,			X							12.000.000	Inscripción institucional al			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2021		2022		2023		2024		2025					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Estrategias para la habilitación gradual del turno mañana de la carrera de Trabajo Social	Habilitación del turno mañana de manera gradual	D. de T. Social, D Sociología	D. Académica, D. Administración y Finanzas	100% de habilitación del turno mañana en los 8 semestres	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	88.800.000	% de habilitación del turno mañana de la carrera de Trabajo Social		
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	2021		2022		2023		2024		2025		Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Implementación de un programa institucional de formación continua, en modalidad presencial y virtual	Elaboración de programas de postgrado y cursos de formación continua Análisis de la viabilidad financiera y fijación de aranceles	D. de Postgrado D. de Postgrado	D. Académica D. Administración y Finanzas	12 cursos de formación continua Análisis de la viabilidad financiera y fijación de aranceles	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 RHH 10.000.000	Cantidad de Cursos de formación continua Cantidad de análisis de viabilidad financiera realizados		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: IMPACTO EDUCATIVO

Objetivo Estratégico 3: Incrementar y diversificar la oferta académica, en los niveles de grado y posgrado.

Objetivo Específico 3.1. Responder a la necesidad de profesionales en el área de las Ciencias Sociales con formación de grado y postgrado que la sociedad requiere

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador	
					2026		2027		2028		2029		2030						
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S					
Diseño, aprobación e implementación progresiva de programas de especialización en modalidad virtual.	Diseño de la especialización orientadas a actualizar las competencias técnicas y profesionales en áreas específicas de las ciencias sociales.	D. de Postgrado	D. Académica		x		x										FF10-30 RRHH 15.000.000	Cantidad de Especializaciones en modalidad virtual	
	Creación de materiales pedagógicos para la modalidad virtual desde la planificación de actividades interactivas y sistemas de evaluación	D. de Postgrado	D. Académica	5	x		x												
	Elaboración de una estructura curricular en la cual se detallarán los componentes del plan de estudios y la articulación de los objetivos académicos con el perfil deseado	D. de Postgrado	D. Académica																
	Reglamentación de la oferta educativa en coherencia con las normativas institucionales.	D. de Postgrado	D. Académica		x														
	Revisión de los requisitos de calidad de la oferta para la modalidad virtual.	D. de Postgrado	D. Académica																Revisiones de requisitos de calidad realizadas
	Aprobación del PA por CD de la FACSO UNA y su respectiva homologación por CSU para su implementación.	D. de Postgrado	D. Académica		x														Programas académicos aprobados por CD y CSU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Retroalimentar la implementación de las especializaciones y aplicación de estrategias correctivas a las mismas	D. de Postgrado	D. Académica	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Acciones correctivas aplicadas a las especializaciones	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		Indicador				
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S					
Implementación de un programa institucional de formación continua, en modalidad presencial y virtual.	Evaluación de las necesidades institucionales de formación continua	D. de Postgrado	D. Académica	12 cursos de formación continua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cantidad de Cursos de formación continua		
	Elaboración del programa y cursos de formación continua	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Análisis de la viabilidad financiera y fijación de aranceles	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Calendarización de los cursos incorporando los recursos necesarios, exponentes o colaboradores, fecha probable y fuentes de financiamiento en el caso de no estar arancelados.	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Implementación del programa con financiamiento externo o autofinanciado	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Implementación de cursos de formación continua	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Evaluación de la implementación en función a los resultados esperados	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Seguimiento para garantizar el cumplimiento del objetivo de los cursos a través del monitoreo en entorno presencial y virtual	D. de Postgrado	D. Académica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					2026		2027		2028		2029		2030		2030	1S			15	25
					1S	25	1S	25	1S	25	1S	25	1S	25						
Planificación, habilitación y seguimiento de cohortes de maestrías, conforme a la capacidad académica, normativa vigente	según la demanda de los programas de postgrados.																			
	Socialización a los docentes de la FACSO UNA sobre la oferta académica de las maestrías ofrecidas y otras posibles a habilitarse	D. de Postgrado	D. Académica	4 cohortes de dos maestrías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FF10-30 RRHH 5.000.000	Cantidad de cohorte por Maestría		
	Difusión por diferentes medios, los cursos y programas de postgrados en desarrollo y a habilitarse a futuro e implementarse	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Cantidad de acciones de difusión realizadas		
	Aplicación de becas/beneficios para los cursos y programas de postgrados destinado a docentes de la FACSO UNA	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FF10-30 841 50.000.000	Cantidad de becas o beneficios otorgados		
	Evaluación del rendimiento de los cursantes del postgrado	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		% de estudiantes evaluados en las maestrías		
	Aplicación de medidas correctivas a partir de los resultados de la evaluación	D. de Postgrado	D. Académica		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Medidas correctivas implementadas		
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					2026		2027		2028		2029		2030		2030	1S			15	25
Propuesta de Doctorado presentada,	Aplicación de la encuesta de opinión a estudiantes y egresados de los programas	D. de Postgrado	D. Académica	Doctorado en Ciencias Sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					2026		2027		2028		2029		2030							
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S					
Habilitación de carrera/s en nuevas filiales de la FACSO, según posibilidades.	Habilitación de filial (o sección)	Secretaría de Facultad, D. Trabajo Social.	D. Académica	1 carrera habilitada en la Filial		x	x	x	x	x	x							88.800.000	Habilitación de filiales	
Gestiones para la habilitación de la carrera de Antropología, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos.	Evaluación de las necesidades del contexto para la toma de decisiones sobre la carrera Antropología que se habilitará en la Sede Central	D. Académica	D. de Planificación, Secretaría de Facultad	Nueva carrera de grado habilitada		x												FF10-30 RHHH 5.000.000	Nueva carrera de grado habilitada	
	Análisis de la viabilidad financiera para la sostenibilidad de la carrera en relación a recursos humanos y materiales	D. Académica	D. de Planificación, Secretaría de Facultad			x													Informe de viabilidad financiera elaborado	
	Elaboración del anteproyecto de presupuesto sobre las necesidades de desarrollo de la oferta académica a habilitarse	D. Académica	D. de Planificación, Secretaría de Facultad																	Anteproyecto de presupuesto elaborado
	Elaboración del proyecto académico de la carrera Antropología que se va a ofertar	D. Académica	D. de Planificación, Secretaría de Facultad																	Proyecto académico de la carrera elaborado
	Se eleva a las instancias competentes el anteproyecto de presupuesto y el proyecto académico para su análisis y aprobación (CD y CSU)	D. Académica	D. de Planificación, Secretaría de Facultad																	Proyecto académico y anteproyecto de presupuesto presentados a CD y CSU

Roel

Alcort



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py - 5945987 402756 San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026



Líneas de Acción	Presentación del proyecto de la oferta académica al CONES para su habilitación	D. Académica	D. de Planificación, Secretaría de Facultad	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Proyecto presentado al CONES para habilitación	Indicador
						2026		2027		2028		2029		2030		Indicador				
						1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		1S			
Diseño y gestión de propuesta del programa postdoctoral, con miras a su presentación en el 2029 y su posterior aprobación.	Aplicación de la encuesta de opinión a estudiantes y egresados de los programas de maestrías y doctorado implementados para la habilitación del postdoctorado.	D. de Postgrado	D Académica	D Académica	Programa postdoctoral presentado y aprobado.	X			X										FF10-30 5.000.000	Encuesta aplicada
	Evaluación de los resultados de la encuesta para la toma de decisiones	D. de Postgrado	D Académica	D Académica			X		X										Informe de resultados de la encuesta elaborado	
	Diseño del PA del postdoctorado para su análisis académico por las instancias pertinentes de la FACSO UNA	D. de Postgrado	D. de Postgrado	D Académica				X		X									Programa académico del postdoctorado diseñado	
	Análisis de la viabilidad financiera del postdoctorado a implementarse	D. de Postgrado	D. de Postgrado	D Académica						X									Análisis de viabilidad financiera del postdoctorado realizado	
	Aprobación del PA del programa postdoctorado por las instancias institucionales, CD y CSU	D. de Postgrado	D. de Postgrado	D Académica										X					Programa postdoctoral aprobado por CD y CSU	
Implementación del postdoctorado con seguimiento académico a los participantes	D. de Postgrado	D. de Postgrado	D Académica															% de implementación del programa postdoctoral		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py | -595 937 402756 | San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Evaluación de las acciones y contribuciones institucionales y sociales de los postdoctorados (impacto)	D. de Postgrado	D Académica								Informe de evaluación de impacto del programa postdoctoral elaborado
									X	

Rosario

Alberdi



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402736 San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: PERTINENCIA SOCIAL															
Objetivo Estratégico 5. Promover el bienestar estudiantil que contribuya a su permanencia y a la calidad académica.															
Objetivo Específico 5.1. Ejecutar acciones enmarcadas en el protocolo de "Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación"															
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos						Recursos (Fuente y montos)	Indicador			
					2026 1S	2026 2S	2027 1S	2027 2S	2028 1S	2028 2S			2029 1S	2029 2S	2030 1S
Implementación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación en la FACSO-UNA	Diseño de curso en línea (APP) sobre contenido y aplicación del protocolo de intervención	D. Académica	Coord. Bienestar Estudiantil	Metodología ágil y eficaz para la difusión del protocolo de intervención	x								FF10-30 RRHH 10.000.000	Curso en línea para aplicación del Protocolo de intervención diseñado y evaluado	
	Capacitación a docentes, estudiantes y egresados sobre el protocolo y las estrategias para su implementación efectiva.	D. Académica	Coord. Bienestar Estudiantil	100% de implementación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación	x	x	x	x	x	x			6.000.000	Implementación del Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación	
	Realización de campañas de prevención de la violencia basada en género y la discriminación	D. Académica	Coord. Bienestar Estudiantil Comunicación-G T Genero	Coord. Bienestar Estudiantil Comunicación-G T Genero	basada en Género y/o Discriminación	x	x	x	x	x	x			6.000.000	Frecuencia de realización de campañas (semestral, anual)
	Aplicación de principios como diligencia, confidencialidad, igualdad, no discriminación, autonomía y no	D. Académica	Coord. Bienestar Estudiantil	Coord. Bienestar Estudiantil		x								6.000.000	Números de casos por sexo, tipo de violencia y medidas adoptadas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Desarrollo de campañas y actividades de sensibilización en temas clave, tales como igualdad de género, prevención de la violencia, suicidio y otros	revictimización (cuestionar, culpar o juzgar)		Coord. Bienestar Estudiantil-															
	Capacitación sobre las formas de intervención (detección o identificación, recepción de quejas, protección de las víctimas, apoyo psicosocial y jurídico, investigación y monitoreo)	D. Académica			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			6.000.000	
Elaboración de materiales promocionales sobre temas de igualdad de género, prevención de violencia, suicidio y otros	Colaboración de la comunidad para el fomento de una cultura de igualdad y convivencia libre de violencia en la FACSO UNA	D. Académica	D. de Talento Humano Coord. Bienestar Estudiantil		x	x	x	x	x	x	x	x	x				6.000.000	
	Elaboración de materiales promocionales sobre temas de igualdad de género, prevención de violencia, suicidio y otros	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología Secretaría de Facultad	Coord. Bienestar Estudiantil	20 acciones de sensibilización													FF10-30 RRHH 4.000.000	
Participación en eventos clave como 24 de febrero, 8 de marzo, 25 de noviembre	Participación en eventos clave como 24 de febrero, 8 de marzo, 25 de noviembre	D. Académica	Coord. Bienestar Estudiantil	Participaciones en 15 actividades	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Cantidad de eventos acompañados	
	Capacitación a docentes, estudiantes y egresados sobre temas de igualdad de género, prevención de violencia, suicidio y otros, y las estrategias para su implementación efectiva.	D. Académica, D. de T. Social, D. de Sociología D. Postgrado	Coord. Bienestar Estudiantil		x	x	x	x	x	x	x	x	x				Cantidad de docentes, estudiantes y egresados/as que participan	
Encuesta para medir la percepción de violencia y discriminación en la comunidad de la FACSO	Encuesta para medir la percepción de violencia y discriminación en la comunidad de la FACSO	D. Académica	C. Bienestar Estudiantil D. Comunicación	En la FACSO predomina una cultura de no													Nivel de percepción de violencia y discriminación en la FACSO.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S			
Estrategias de acompañamiento, seguimiento y atención pedagógica, psicosocial a estudiantes en coordinación con las instancias correspondientes según necesidad (situaciones personales, acceso a becas, etc.).	Implementación de apoyo y asesoramiento académico, personal, social, económico y vocacional, con el fin de potenciar el desarrollo integral del estudiante y prevenir el fracaso escolar Diseño e implementación de un programa de mentoría para apoyo a personas del estamento estudiantil, plantel docente y funcionariado que cumplen múltiples roles (estudio, trabajo, cuidado familiar).	D. Académica	C. Bienestar Estudiantil	Plan anual de atención psicosocial y acompañamiento a estudiantes Programa de Mentoría implementado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 RRRH 6.700.000	Acompañamiento pedagógico, psicosocial, personal o grupal para estudiantes
					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

PERSPECTIVA 2: RECURSOS

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS

Objetivo Estratégico 6. Asegurar una gestión financiera eficiente, sostenible y transparente

Objetivo Específico 6.1. Realizar acciones tendientes a la ampliación del presupuesto de la FACSO UNA en coherencia con las necesidades institucionales para el cumplimiento de su misión

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		2030			
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		
Elaborar e implementar el presupuesto general, el plan financiero, el Plan Anual de compras y plan de caja de la FACSO acorde a los objetivos del plan estratégico en forma anual	Aplicación del Calendario Presupuestario conforme al Decreto del PGN	D. de Administración y Finanzas	Direcciones de la FACSO UNA	aumento del 10%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 RRHH 6.700.000	% de variación del presupuesto de la FACSO solicitado y otorgado en forma anual	
	Implementación sostenida de las actividades que conlleva la aplicación del calendario presupuestario	D. de Administración y Finanzas	Direcciones de la FACSO UNA		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Evaluación periódica del avance para el logro de las metas	D. de Administración y Finanzas	Direcciones de la FACSO UNA Auditoría Interna		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

Objetivo Específico 6.2. Ejecutar el presupuesto aprobado (FF10 y FF30)

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		2030			
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		
Planificación precisa de los recursos necesarios	Elaboración del POA de las Direcciones ajustadas al PEI y PD de la FACSO UNA en	D. de Planificación	Dirección de Planificación	Al menos 80% de ejecución	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 RRHH 6.700.000	% de ejecución presupuestaria anual	

Reed

[Signature]



para el logro de los objetivos misionales	coherencia con los recursos institucionales	Direcciones de la FACSO UNA	presupuestaria de Fuente 10	Plazos												Informe de monitoreo y seguimiento realizados	Medidas correctivas implementadas a partir de procesos de retroalimentación		
				2026		2027		2028		2029		2030		Recursos (Fuente y montos)	Indicador				
				1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S			1S	2S	1S	
	Realización del monitoreo y seguimiento al POA y los recursos utilizados	D. de Planificación		x		x											x		
	Aplicación de la retroalimentación para la implementación de medidas correctivas ante situaciones no cumplidas en el plazo establecido o emergentes	D. de Planificación	x		x												x		
Objetivo Específico 6.3. Realizar el control y seguimiento a la ejecución presupuestaria																			
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador	
Elaboración y presentación de informes requeridos y establecidos por la normativa vigente	Aplicación del mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la FACSO UNA que de visibilidad y claridad a la gestión institucional	Auditoría interna	Dirección Administrativa y Financiera Dirección de Planificación	100% de informe requeridos	x		x											FF10-30 RRHH 6.700.000	Informes de control administrativo, financiero y de recursos presentados en forma anual
	Realización de ajustes presupuestarios permitidos para la aplicación de reprogramación presupuestaria	D. Administración y finanzas	Direcciones de la FACSO UNA Dirección Administrativa y Financiera		x		x												Cantidad de ajustes o reprogramaciones presupuestarias realizadas
	Análisis del logro de los resultados e implementar medidas correctivas si corresponde		D. Administración y finanzas	Dirección Administrativa y Financiera		x		x											% de medidas correctivas implementadas a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador	partir del análisis de resultados
					2026		2027		2028		2029		2030		Indicador				
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S					
Objetivo Específico 6.4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios con la gestión administrativa y financiera de la FACSO UNA																			
Evaluación de la satisfacción de la comunidad académica sobre la gestión administrativa y financiera, orientado a la mejora de la calidad del gasto.	Aplicación de encuestas de opinión o entrevistas a los actores educativos en relación a la administración de los recursos institucionales	D. de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad	80% de satisfacción de la comunidad académica	x	x		x									Indice de satisfacción de la comunidad académica respecto a la gestión administrativa y financiera	FF10-30 RHHH 5.000.000	
	Evaluación y análisis de los resultados de las encuestas o entrevistas aplicadas	D. Administración y finanzas	Secretaría de Facultad		x		x										Informe de resultados de encuestas y entrevistas elaborados		
	Aplicación de medidas correctivas para la mejora del gasto institucional	D. Administración y finanzas	Secretaría de Facultad			x		x									Medidas correctivas implementadas a partir de los resultados de las encuestas		
Objetivo Específico 6.5. Aplicar el proceso de mejora gradual de la infraestructura edilicia de a FACSO UNA a través del diagnóstico, planificación, implementación, seguimiento, evaluación y comunicación de avances y logros																			
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador	
					2026		2027		2028		2029		2030		Indicador				
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py • +595 987 462756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Ejecutar mejoras edilicias prioritarias y graduales, conforme a un plan de necesidades y a la disponibilidad presupuestaria institucional	Evaluación diagnóstica de la infraestructura edilicia para introducir mejoras	D. de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad	Mejoras edilicias ejecutadas según plan	X	X	X	X	X	X	X	X	FF10-30 RRHH 12.000.000	Mejora gradual de las condiciones edilicias
	Análisis de la viabilidad financiera para cubrir los costos	D. de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Informe de viabilidad financiera elaborado
	Planificación de las acciones y actividades necesarias para iniciar los trabajos	D. de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Plan de mejoras edilicias elaborado
	Implementación de las obras de mejoras edilicias	D. de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad	X	X	X	X	X	X	X	X	X		% de ejecución de obras de mejoras edilicias
	Seguimiento al cumplimiento de plazos y avances de las obras, y evaluación del cronograma de obras	D. de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Utilización del canal institucional para los comunicados en relación a las obras de mejoras edilicias	D. de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Reed

pl-ent-3



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Difusión de los servicios a las instituciones y/o empresas que puedan requerirlo	Secretaría de Facultad	Comunicación																Cantidad de instituciones/empresas alcanzadas por la difusión
Análisis de otras fuentes de financiamiento y las vías para acceder	D. de Planificación, D. de Administración y Finanzas, D. de Postgrado, D. de Investigación	Direcciones Misionales Dirección Administrativa y Financiera																Fuentes de financiamiento identificadas
Implementación de estrategias para la captación de las otras fuentes de financiamiento	D. de Planificación, D. de Administración y Finanzas, D. de Postgrado, D. de Investigación	Direcciones Misionales Dirección Administrativa y Financiera																Una instancia en funcionamiento orientada a generar fuentes alternativas de financiamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

PERSPECTIVA 3: PROCESOS INTERNOS – CALIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS															
EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: GESTIÓN ACADÉMICA															
Objetivo Estratégico 8. Actualizar los programas académicos de las carreras de grado y postgrado.															
Objetivo Específico 8.1. Actualizar los proyectos académicos de las ofertas educativas impartidas en la FACSO UNA en coherencia con las necesidades profesionales que la sociedad requiere y en correspondencia con las resoluciones de las instancias contraloras de la calidad de la Educación Superior en el Paraguay, CONES y ANEAES															
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos						Recursos (Fuente y montos)	Indicador			
					2026 1S 2S	2027 1S 2S	2028 1S 2S	2029 1S 2S	2030 1S 2S						
Desarrollo de procesos de seguimiento a la implementación y actualización de proyectos académicos.	Aplicación del Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico, a partir de las observaciones de los pares evaluadores u opiniones de otros actores como egresados, empleadores, gremio profesional y estudiantes	D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	D. Académica, TS, Sociología, Postgrado, Gestión de Calidad, Comité de Actualización PA		x	x	x	x	x						
	Realización de los ajustes o modificaciones pertinentes a la malla curricular con sus elementos: ciclo formativo, nombre de la asignatura, carga horaria, semestre en el cual se desarrolla, prerrequisitos.	D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	D. Académica, TS, Sociología, Postgrado, Comité de Actualización PA	100% de implementación de proyectos académicos de las carreras de grado		x						12.000.000		Proyectos académicos de las carreras de grado implementados	
	Actualización de los programas de estudios conforme a los ajustes o modificaciones del plan de estudios: competencias a desarrollarse, contenidos, metodologías, estrategias, sistema de evaluación y bibliografía.	D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	D. Académica, TS, Sociología, Postgrado, Docentes					x					FF10-30 18.000.000		
	Aplicación de los criterios de Créditos Académicos a las ofertas educativas de	D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	D. Académica, TS, Sociología, Postgrado		x										

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py | +595 937 402756 | San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
la FACSO UNA conforme a la Res. CONES del SNCA-PY																		
Ajuste de la carga horaria de las carreras de grado en función a los Créditos Académicos		D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	D. Académica, TS, Sociología, Postgrado Comité de Actualización PA		x													Planes académicos actualizados aprobados por CD y CSU
Se solicita aprobación a las instancias competentes (CD, CSU)		D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	D. Académica, TS, Sociología, Postgrado Decanato a CSU															Planes académicos presentados al CONES para su implementación
Se solicita aprobación al CONES para su implementación		D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	Rectorado decanato															Carreras implementadas bajo el sistema de créditos académicos
Implementación de las carreras de grado utilizando la carga horaria expresada en Créditos Académicos y en forma gradual		D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	D. Académica, TS, Sociología, Postgrado Docentes															Aplicación del plan de homologación de asignaturas entre planes y entre carreras
Aplicación del Plan de homologación de las asignaturas entre planes de una misma carrera y entre carreras.		D. Académica, D. de Trabajo Social, D. Sociología	D. Académica, TS, Sociología, Postgrado Docentes															

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Conformación de un equipo de trabajo para la realización del diagnóstico, elaboración de propuestas.	Conformación del Comité de actualización del PA	D. de Postgrado	D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Académica	Plan curricular de la Maestría en Ciencias Sociales actualizado													FF10-30 RRHH 7.000.000	Plan curricular de la Maestría en Ciencias Sociales actualizado
	Análisis de los antecedentes para la actualización del PA	D. de Postgrado	D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Académica		x													
	Incorporar las propuestas y sugerencias en los ajustes al PA	D. de Postgrado	D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Académica			x												
Objetivo Específico 8.2. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios con los ajustes al Proyecto Académico de las ofertas educativas que se imparten en la FACSO UNA																		
Realización de encuesta de satisfacción a estudiantes y egresado/as	Aplicación de encuestas de opinión o entrevistas a los actores educativos en relación a los ajustes introducidos en el PA como resultado del proceso de actualización	D. de Trabajo Social	D. de Sociología, D. de Postgrado, D. Académica	100% de encuestas aplicadas													FF10-30 RRHH 5.000.000	% de satisfacción de actores con los ajustes curriculares y cursos ofrecidos
	Evaluación y análisis de los resultados de las encuestas o entrevistas aplicadas fundamentadas y documentadas	D. de Postgrado	D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Académica															
	Introducción de las propuestas en los PA actualizados	D. de Postgrado	D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Académica															

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ATENDIENDO AL DESARROLLO

Objetivo Estratégico 9. Fortalecer la extensión universitaria crítica y transformadora

Objetivo Específico 9.1. Promocionar los programas, proyectos y actividades de vinculación a la sociedad en relación al bienestar, equidad social y el equilibrio socioambiental, impulsando la formación integral de estudiantes con participación de egresados y docentes

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S			
Fortalecimiento y ampliación de programas institucionales de extensión universitaria, con enfoque territorial, crítico y transformador	Definición de las líneas de acción de extensión universitaria según el ámbito de aplicación: - Difusión - Vinculación - Transferencia	Dirección de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad	3 programas de extensión activos con reportes de impacto sistematizados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 7.000.000	Cantidad de programas de extensión	
	Diseño de proyectos de extensión en coherencia con las líneas de acción planteadas	Dirección de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Cantidad de proyectos de extensión gestionados		
	Incremento de la cantidad de proyectos de vinculación con la sociedad a partir del plan de seguimiento a egresados como insumo de necesidades	Dirección de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Cantidad de proyectos de vinculación implementados con participación de egresados		
	Evaluación de los avances de implementación de las líneas de desarrollo	Dirección de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Informes de evaluación de proyectos de extensión elaborados		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py +595 937 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Promoción y acompañamiento institucional para la formulación y presentación de proyectos de extensión universitaria, mediante convocatorias y asesoramiento	Promoción de la participación de docentes, estudiantes y egresados en los proyectos de extensión	Dirección de Extensión Universitaria	D. Trabajo Social. D Sociología.	25 proyectos de extensión presentados por año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 7.000.000	Cantidad de proyectos de extensión presentados		
	Implementación de talleres para la elaboración de proyectos de extensión con los requerimientos	Dirección de Extensión Universitaria	D. Trabajo Social. D Sociología.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Talleres de elaboración de proyectos implementados		
	Evaluación del incremento de la participación de docentes y estudiantes	Dirección de Extensión Universitaria	D. Trabajo Social. D Sociología.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Informe de la evaluación del incremento de participación		
Fomentar la participación de estudiantes, docentes y egresados/as en proyectos de extensión, con estrategias de difusión, acompañamiento e incentivos	Fortalecimiento de los proyectos de extensión con enfoque de vinculación, la difusión de los mismos y la transferencia del conocimiento.	Dirección de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad	160 extensionistas por año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 7.000.000	Cantidad de extensionistas estudiantes, docentes y egresados/as		
	Promoción de la divulgación de los proyectos de extensión en proceso de implementación	Dirección de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Actividades de difusión realizadas		
	Implementación de políticas de difusión en la web institucional y redes sociales institucionales	Dirección de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		% de cobertura comunicacional		
Objetivo Específico 9.2. Evaluar el impacto al vincular la academia con la sociedad, promoviendo el desarrollo local y la transferencia de conocimiento																		



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py ☎ +595 987 402756 📍 San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S			
Fortalecimiento de la vinculación de la FACSO con organizaciones sociales, instituciones públicas y comunidades. Promover acciones de extensión con impacto social y formación de liderazgos comunitarios	Diseño de proyectos a ser implementados conjuntamente con instituciones, organizaciones o empresas del sector públicos y privados para el beneficio de la sociedad en el marco de los convenios vigentes y nuevas alianzas, teniendo como ejes: a) difusión cultural y científica, b) asistencia técnica (capacidades requeridas por el mercado laboral), c) servicios comunitarios, d) prácticas profesionales, e) seguimiento de graduados (empleabilidad, satisfacción y formación continua), f) inclusividad, bioseguridad y calidad medioambiental g) otros	Dirección de Extensión Universitaria	Dirección de Planificación	150 organizaciones e instituciones, y 500 beneficiarios/as por año	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 7.000.00	Cantidad de organizaciones, instituciones y población beneficiaria		
Promoción de la vinculación con redes académicas a nivel nacional e internacional	Evaluación de la efectividad de la implementación de los convenios y acuerdos en el marco de los proyectos de extensión	Dirección de Extensión Universitaria	Dirección de Planificación		x	x	x	x	x	x	x	x	x		Cantidad de actividades realizadas en el marco de redes académicas			
					x	x	x	x	x	x	x	x	x		Cantidad de convenios que generan proyectos de extensión efectivos			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivo Estratégico 10. Promover la internacionalización con la participación de estudiantes, docentes y gestores administrativos.

Objetivo Específico 10.1. Fortalecer las alianzas con organizaciones del sector público, privado y social, nacional e internacional en las que intervienen las ofertas académicas de la FACSO UNA, a partir de los lineamientos institucionales

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Diseñar e implementar una estrategia para establecer alianzas y fortalecer vínculos con instituciones internacionales	Administración de la vinculación interinstitucional para la movilidad académica de docentes, estudiantes y gestores	D. Postgrado	Secretaría de Facultad, D. de Planificación	5 membresías y 5 convenios de cooperación suscriptos con instituciones internacionales	x			x									FF10-30 7.000.000	Cantidad de Membresías/convenios de cooperación suscriptos con instituciones internacionales
	Aplicación de los convenios interinstitucionales en el marco de la movilidad académica	D Postgrado	Secretaría de Facultad, D. de Planificación		x	x		x	x									
	Difusión de los convenios interinstitucionales internacionales y las oportunidades para realizar movilidad académica	D Postgrado	Secretaría de Facultad, D. de Planificación		x	x		x	x									
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • 595.987.402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Lineas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Participación de docentes invitados/as internacionales en actividades académicas y científicas organizadas por la FACSO.	Organización de eventos académicos y científicos en el marco de los convenios y alianzas con instituciones internacionales	Dirección de Extensión Universitaria	Dirección de Trabajo Social Dirección de Sociología, Secretaría de Facultad, D. Postgrado, D. de Planificación	Al menos 40 ponentes internacionales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 DOCENTES OG 148 40.000.000	Cantidad de ponentes internacionales	
	Promocionar tales eventos con la participación de académicos y/o científicos de instituciones internacionales con quienes la FACSO tiene conveniada	Secretaría de Facultad	D. Postgrado, D. de Planificación	5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Difundir los eventos a los docentes, estudiantes y egresados	Secretaría de Facultad	D. Postgrado, D. de Planificación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Informe de evaluación de relevancia e impacto académico de los eventos	
	Evaluación de la relevancia de los eventos y el impacto académico en el fortalecimiento institucional	Secretaría de Facultad	D. Postgrado, D. de Planificación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Objetivo Específico 10.2. Promocionar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios del programa de movilidad e internacionalización																		
Implementación de estrategias institucionales de promoción, acompañamiento y seguimiento de la movilidad	Asesoramiento a los interesados en cuanto a completamiento de formularios, documentos y elaboración de proyectos de movilidad	D. Académica	Dirección de Postgrado, Secretaría de Facultad.	70 movilidades entrantes y salientes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 30.000.000	Cantidad de movilizaciones entrantes y salientes (estudiantes, docentes y funcionarios)	
	Realización de charlas y talleres para la promoción de la movilidad académica	D. Académica	Dirección de Postgrado,		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

Reed

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO



www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay

**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026**

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		
académica internacional.	Difusión de los programas de movilidad docente, estudiantil y para gestores	D. Académica	Secretaría de Facultad. Dirección de Postgrado, Secretaría de Facultad.	15 convenios activos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cantidad de convenios activos orientados a la vinculación institucional, social y comunitaria Informe de monitoreo y seguimiento a convenios activos % de convenios que evidencian resultados efectivos	
	Institucionalización de los procedimientos implementados en la movilidad académica	D. Académica, Dirección de Postgrado	Secretaría de Facultad.		x		x		x		x		x					
	Evaluación de los resultados de las moviidades aplicadas por semestre y año.	D. Académica	Dirección de Postgrado, Secretaría de Facultad		x		x		x		x		x					
Activación, seguimiento y evaluación de convenios de cooperación orientados a la vinculación institucional, social y comunitaria	Análisis de los convenios implementados en razón de los resultados e impacto en la docencia, la investigación y extensión, para la incorporación de aspectos aún no atendidos	Dirección de Extensión Universitaria	D. de Planificación			x			x								FF10-30 7.000.000	
	Monitoreo y seguimiento a la implementación de los convenios	D. de Planificación	Secretaría de Facultad			x			x									
	Evaluación de la efectividad de la implementación de los convenios y acuerdos	D. de Planificación	Secretaría de Facultad			x			x									
Objetivo Especifico 10.3. Fortalecer el programa de movilidad e internacionalización de la FACSO UNA a través de lineamientos y procesos institucionales planificados																		

Reed

J. L. López



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facsouna.py -5945.987.402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					2026		2027		2028		2029		2030							
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S					
Diseño, implementación y seguimiento de un Plan Anual de Internacionalización, orientado a la movilidad académica, la cooperación internacional y el fortalecimiento de redes institucionales.	Elaboración del Plan anual de movیلidades a partir de los acuerdos institucionales de la UNA y de la FACSO UNA	Dirección de Postgrado	D. Administración y Finanzas.	Plan para el desarrollo de la internacionalización implementado anualmente	x		x		x									FF10-30 7.000.000	Plan anual para el desarrollo de la internacionalización	
	Implementar los procedimientos y acciones para la implementación de las movیلidades	Dirección de Postgrado	D. Administración y Finanzas.					x												
	Vinculación de la movیلidad académica a las redes de cooperación internacional académicas y científicas	Dirección de Postgrado	D. Administración y Finanzas.					x												
	Evaluación de la efectividad de la implementación de movیلidad académica con redes de cooperación	Dirección de Postgrado	D. Administración y Finanzas.																	Nivel de satisfacción de participantes en programas de movیلidad académica

PERSPECTIVA 3: PROCESOS INTERNOS

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN

Objetivo Estratégico 11. Potenciar la investigación científica, la producción y la divulgación vinculados a las líneas de investigación de la FACSO

Objetivo Especifico 11.1. Promocionar los proyectos y programas para el desarrollo de I+D+i en el estamento docente y estudiantil de las carreras y postgrados de la FACSO UNA



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		2030	1S		
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Implementación de estrategias de acompañamiento y visibilización de la producción científica de docentes investigadores, orientadas a la publicación en revistas académicas nacionales e internacionales.	Capacitación a los docentes y estudiantes sobre la producción de artículos científicos para publicaciones en revistas	D. de Investigación	D. Académica	30 artículos publicados por docentes investigadores	x		x		x						x		FF10-30 7.000.000	Cantidad de artículos publicados por docentes investigadores
	Elaboración del plan de carrera del docente-investigador en la FACSO UNA	D. de Investigación	D. Académica		x													Plan de carrera del docente-investigador elaborado e implementado
	Incorporación en el programa de incentivo a la producción científica de los docentes y estudiantes.	D. de Investigación	D. Académica		x	x												Programa de incentivos a la producción científica implementado
	Fomento y promoción a los docentes y estudiantes para la difusión de artículos científicos en revistas indexadas y arbitradas	D. de Investigación	D. Académica		x	x												Cantidad de artículos publicados en revistas indexadas
	Evaluación anual del incremento de las publicaciones científicas	D. de Investigación	D. Académica		x	x			x							x		% de incremento anual de publicaciones científicas
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
Fortalecimiento del Observatorio "Stella García" como	Planificación de eventos de divulgación de las actividades científicas del observatorio "Stella García" dirigido a	D. de Investigación	Secretaría de Facultad-Comunicación	10 reportes analíticos publicados	2026		2027		2028		2029		2030		2030	1S	FF10-30 5.000.000	Cantidad de reportes analíticos publicados a partir
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
				x	x		x	x		x					x			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py | +595 987 402756 | San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
fuente de datos para la investigación y análisis de políticas sociales, por parte de estudiantes, docentes y egresados/as.	docentes, estudiantes, egresados e interesados en general																del Observatorio de Políticas Sociales "Stella García"	
	Calendarización de los eventos de difusión de las actividades de investigación a la comunidad académica y sociedad en general	D. de Investigación	Secretaría de Facultad- Comunicación	60 proyectos de investigación presentados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cronograma anual de eventos de divulgación elaborado	
	Realización de los eventos planificados y calendarizados	D. de Investigación	Secretaría de Facultad- Comunicación. D. Planificación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Cantidad de eventos de divulgación científica realizados	
	Evaluación del impacto de los mencionados eventos	D. de Investigación	Secretaría de Facultad- Comunicación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Informes de evaluación de impacto de eventos elaborados	
Objetivo Específico 11.2. Planificar e implementar actividades para el fomento de la I+D+i con fuente de financiamiento																		
Acompañamiento técnico para la formulación y presentación de proyectos de investigación a fondos internos y externos	Capacitación a docentes y estudiantes sobre las diferentes formas de participación en congresos, conferencias, ponencias, foros de discusión o poster, además sobre las fuentes de financiamiento disponibles internas y externas a la FACSO UNA	D. de Investigación	D. Académica.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 10.000.000	
	Acompañamiento en las primeras experiencias	D. de Investigación	D. Académica		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	Planificación anual de las actividades y llevar un registro de seguimiento y logros	D. de Investigación	D. Académica		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO



www.facso.una.py ☎ +595 987 402756 📍 San Lorenzo - Paraguay

**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026**

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador	
					2026		2027		2028		2029		2030						
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S					
Gestión y seguimiento institucional de proyectos de investigación, priorizando la calidad académica, la pertinencia temática y el acceso a fuentes de financiamiento	Incorporación en las normativas de la FACSO UNA el programa de incentivo a la difusión científica y tecnológica de los docentes y estudiantes.	D. de Investigación	D. Académica		x		x		x		x		x					Normativa institucional de incentivo a la difusión científica aprobada e implementada	
						x		x		x		x					Cantidad de becas otorgadas para eventos científicos		
Gestión para la obtención de fondos para el financiamiento de becas y movilidad de los investigadores, docentes y estudiantes de grado y postgrado	Gestión para la obtención de fondos para proyectos de investigación que plantean acciones innovadoras	D. de Investigación	D. Académica	16 proyectos de investigación aprobados y financiados														Cantidad de proyectos de investigación aprobados y financiados	
																			Cantidad de convocatorias o fondos gestionados
Incremento de la cantidad de proyectos presentados para el financiamiento de los mismos	Incremento de la cantidad de proyectos presentados para el financiamiento de los mismos	D. de Investigación	D. Académica		x		x		x		x		x					Informes de seguimiento de	
																			seguimiento de
Evaluación de los avances de implementación	Evaluación de los avances de implementación	D. de Investigación	D. Académica															y	
																	seguimiento de		



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador	proyectos financiados elaborados
					2026		2027		2028		2029		2030		2031				
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S			
Seguimiento a docentes investigadores en los procesos de postulación, categorización y recategorización en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI).	Promoción de la actividad científica en los docentes de grado y postgrado a través de la implementación de estrategias institucionales de fortalecimiento	D. de Investigación	D. Trabajo Social, D Sociología	9 docentes investigadores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 DIDCOM 30.000.000	Cantidad de proyectos de I+D+I implementados	
	Incremento de la calidad y cantidad de la producción científica de los docentes investigadores a partir de la implementación de proyectos de I+D+I de la FACSO UNA	D. de Investigación	D. Trabajo Social, D Sociología		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
	Gestiones para la categorización de los docentes investigadores en el SISNI	D. de Investigación	D. Trabajo Social, D Sociología		x	x													
	Evaluación por año del incremento de docentes categorizados	D. de Investigación	D. Trabajo Social, D Sociología		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Objetivo Específico 11.4. Fortalecer la formación y producción científica de los docentes, estudiantes y egresados de la FACSO UNA.																			
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador	
					2026	2027	2028	2029	2030	2031									
Consolidación y ampliación de Grupos de Trabajo en líneas de	Conformación de equipos académicos (Docentes, investigadores, estudiantes) con egresados de grado y postgrado para	D. de Investigación	D. Trabajo Social, D Sociología, D. Posgrado	7 grupos de Trabajo activos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 14.000.000	Cantidad de Grupos de Trabajo en líneas de investigación	






Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
investigación institucionales, promoviendo la participación de docentes, estudiantes y egresados/as.	la implementación de planes, programas y proyectos I+D+i.	D. de Investigación	D. Trabajo Social, D. Sociología D. Posgrado	d	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Programas académicos que incorporan actividades de investigación	
	Evaluación efectiva de los planes, programas y proyectos I+D+i implementados	D. de Investigación	D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado		x		x		x		x		x		x			
Objetivo Específico 11.5. Elaborar el estudio bibliométrico para la evaluación del impacto de las publicaciones científicas de la FACSO UNA.																		
Indexar a las revistas científicas en base de datos de alto impacto	Aplicar las políticas que promuevan los estudios bibliométricos para la evaluación del impacto de la actividad científica en un contexto que demanda la producción y difusión de conocimientos	D. de Investigación	D. Académica	200 citaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 5,000.000	Índice de citación (índice H)	
	Elaboración del modelo de estudios bibliométricos a ser utilizado en la FACSO UNA	D. de Investigación	D. Académica		x	x											Modelo de estudio bibliométrico institucional elaborado e implementado	
	Evaluación del incremento de la producción científica	D. de Investigación	D. Académica		x		x								x		% de incremento anual de la producción científica	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py | +595 987 402756 | San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Evaluación del impacto de la producción científica en el entorno social	D. de Investigación	D. Académica																		Investigaciones con impacto social documentado	

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: PROCESOS INSTITUCIONALES																							
Objetivo Estratégico 12. Consolidar procesos internos de gestión institucional de manera eficaz, eficiente y democrática.																							
Objetivo Específico 12.1. Aplicar mecanismos y procedimientos comunicacionales internos y externos de la FACSO UNA que denotan el quehacer institucional																							
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador					
					2026		2027		2028		2029		2030										
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S									
Elaboración de informes acorde a la normativa y políticas requeridas	Aplicación de las políticas y procesos que promuevan la mejora continua de la gestión institucional en función a los lineamientos de transparencia, eficacia y eficiencia	Auditoría Interna	D. de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica	100% de documentos requeridos y remitidos y publicados																			
	Elaboración del flujoograma de gestión MGI, en coherencia a la estructura organizacional, manual de funciones y Sistemas Operativos de la FACSO UNA	D. Planificación	Auditoría Interna																				
	Ajustes y correcciones en la interacción de las instancias de gestión	D. Planificación	Auditoría Interna																				
	Implementar el mecanismo de gestión institucional MGI con los procedimientos que compete a las acciones de gestión	D. Planificación	Auditoría Interna																				

Objetivo Específico 12.2. Informar con veracidad a la comunidad educativa e interesados sobre las actividades misionales realizadas



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador					
					2026		2027		2028		2029		2030										
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S								
Registros académicos cargados de forma completa, correcta y actualizada en los sistemas informáticos institucionales.	Implementar procesos de transparencia académica a través de registros sobre la actividad académica de los estudiantes de grado y postgrado	D. Académica	Auditoría Interna	100% de registros académicos completos y actualizados en los sistemas institucionales		x		x								x	Calidad de la información académica cargada en sistemas institucionales						
	Evaluación de la implementación a través de una auditoría	D. Académica, Auditoría Interna	D. Académica, Auditoría Interna					x															
	Hacer accesible a los interesados (estudiantes y docentes) de los registros para consultas	D. Académica	Auditoría Interna			x		x															
	Utilización de los resultados para la toma de decisiones	D. Académica	Auditoría Interna			x		x															
Objetivo Específico 12.3. Aplicar estrategias TIC en el desarrollo del PEAEv en las ofertas educativas de la FACSO UNA																							
Fortalecimiento de la Biblioteca de la FACSO mediante la incorporación de recursos tecnológicos y la ampliación del acceso a materiales bibliográficos	Elaboración del calendario con días y horario para el uso de plataformas virtuales en la biblioteca y otros espacios creados Realización de capacitaciones y actualización en la utilización de nuevas herramientas tecnológicas dirigido a docentes y estudiantes Diseño de espacios en la plataforma para brindar asesorías y seguimiento en la	D. Académica	Secretaría de Facultad, D. Administración y Finanzas.	Incrementar en al menos un 30% la disponibilidad de recursos bibliográficos digitales	2026		2027		2028		2029		2030		FF10-30 RRHH 25.000.000	Recursos bibliográficos digitales disponibles en la Biblioteca de la FACSO.							
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S									
					x		x		x		x		x				x		x				



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 937 402756 • San Lorenzo - Paraguay

**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026**

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Mecanismos institucionales para la evaluación y mejora de la producción científica.	Generación de espacios de aprendizaje y cooperación en la comunidad académica	D. Académica	Secretaría de Facultad. D Administración y Finanzas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
	Evaluación de las acciones de fortalecimiento en TIC implementadas	D. Académica	Secretaría de Facultad. D Administración y Finanzas.	x														
Objetivo Específico 12.4. Generar programas y proyectos que tengan como meta la obtención de títulos de propiedad intelectual																		
Mecanismos institucionales para la evaluación y mejora de la producción científica.	Diseño de la metodología de gestión de la propiedad intelectual en los proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el contexto de las normativas institucionales logrando productos con alto valor	D. Investigación	D. Académica, D. Trabajo Social y D. Sociología	Incrementar en al menos un 30 % la cantidad de evaluaciones de artículos científicos, protocolos y tesis.	x											FF10-30 7.000.000	Producción científica evaluada	
	Aplicación de esta metodología en la gestión de la propiedad intelectual relacionadas con la adquisición, conservación, mantenimiento y defensa de los derechos de la propiedad intelectual aplicadas en actividades de investigación, desarrollo e innovación.	D. Investigación	D. Académica, D. Trabajo Social y D. Sociología			x												
	Redacción del respaldo jurídico de los nuevos conocimientos, tecnologías, diseños y demás creaciones intangibles asociadas para preservarlas de la utilización gratuita o no autorizada	D. Investigación	D. Académica, D. Trabajo Social y D. Sociología			x												



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		
Implementar el mecanismo de control establecido por el MECIP	Realización del seguimiento y aplicación de medidas correctivas pertinentes si corresponde	D. de Planificación	Auditoría interna, Asesoría Jurídica	100% de informes requeridos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 7.000.000	Mecanismo de control del MECIP implementado.
	Evaluación de los resultados conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad	D. de Planificación	Auditoría interna		x		x		x		x		x					Informes de evaluación de resultados elaborados
	Retroalimentación de los procesos para la mejora de los resultados	D. de Planificación	Auditoría interna															Cantidad de acciones ajustadas en base a resultados evaluados

Objetivo Específico 13.3. Evaluar las actividades misionales y la utilidad de las mismas para la toma de decisiones

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		
Fortalecimiento de los procesos de elaboración y seguimiento de informes de control interno solicitados por las autoridades institucionales	Realización del seguimiento y aplicación de medidas correctivas pertinentes si corresponde	Auditoría interna	D. de Planificación, Secretaría de Facultad, Asesoría Jurídica	100% informes requeridos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 7.000.000	Informes solicitados por Decanato y Rectorado enviados
	Evaluación de los resultados conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad	Auditoría interna	D. de Planificación, Secretaría de Facultad		x		x		x		x		x					Cantidad de informes de evaluación de resultados elaborados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py | +595 987 402756 | San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Garantizar la publicación oportuna y sistemática de informes conforme a la normativa vigente.	Diseño de flujoograma para la toma de decisiones y rendición de cuentas, sistematizándolas	Secretaría de Facultad	Dirección de Planificación	100% de informes publicados según Ley de acceso a la información pública	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 10.000.000	Cantidad de informes publicados según la Ley de acceso a la información pública.
	Disponibilidad de la información en plazos definidos y de manera continua para mejorar la transparencia	Secretaría de Facultad	Dirección de Planificación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	Aplicación de el monitoreo continuo para la verificación de que los informes sean claros y precisos	Secretaría de Facultad	Dirección de Planificación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	Utilización del sistema de archivos en formato físico y digital organizado, clasificado y ordenado	Secretaría de Facultad	Dirección de Planificación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR IMPACTO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ATENDIENDO AL DESARROLLO																							
Objetivo Estratégico 15. Fortalecer la vinculación social con movimientos, academias, organizaciones de la sociedad civil, comunidades, instituciones públicas y privadas																							
Objetivo Específico 15.1. Fortalecer las alianzas con movimientos sociales, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, y Académicas nacional e internacional.																							
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos										Recursos (Fuente y montos)	Indicador							
					2026 1S	2026 2S	2026 1S	2026 2S	2027 1S	2027 2S	2028 1S	2028 2S	2029 1S	2029 2S			2030 1S	2030 2S					
Diseño e implementación de una estrategia institucional de vinculación y	Definición de los términos de beneficio común entre las partes para la suscripción de convenios.	D. de Extensión Universitaria	D. de Planificación, D. de Trabajo Social, D. de	70 alianzas estratégicas establecidas	x			x														FF10-30 RRRHH 5.000.000	Cantidad de alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones y otros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO



www.facsos.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador			
					2026		2027		2028		2029		2030		2026	2027			2028	2029	2030
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S							
alianzas estratégicas, orientada a la articulación sostenida, con énfasis en centros de práctica, pasantías, centros de investigación, municipios y organizaciones.	Suscripción de los convenios con instituciones/organizaciones/ empresas con fines de cooperación académica, de investigación y extensión universitaria en el ámbito de las ciencias sociales	Sociología, D. Investigación.	15 convenios activos	15 convenios activos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 RRHH 5.000.000	Cantidad de convenios activos orientados a la vinculación institucional, social y comunitaria			
					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x		
Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Objetivo Específico 15.2. Afianzar los principios de equidad, generar cambios, reformas o resistencia ante problemáticas sociales, políticas o culturales												Recursos (Fuente y montos)	Indicador			
					2026		2027		2028		2029		2030		2026	2027			2028	2029	2030
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Activación y seguimiento de las alianzas estratégicas mediante el desarrollo de actividades conjuntas de formación, práctica preprofesional, investigación, extensión y diálogo con la sociedad.	Planificación de actividades académicas de docencia, investigación y extensión en el marco de las alianzas estratégicas para el afianzamiento de situaciones que ameritan una intervención de los profesionales de las ciencias sociales, y en coherencia con la misión y visión de la FACSO UNA	D. de Extensión Universitaria	D. de Planificación, D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Investigación. D. Posgrado	50 actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas	x		x		x		x		x				FF10-30 10.000.000	Cantidad de actividades desarrolladas en el marco de las alianzas estratégicas establecidas
	Implementación y seguimiento de las actividades con retroalimentación en las situaciones que ameritan correcciones	D. de Extensión Universitaria	D. de Planificación, D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Investigación. D. Posgrado			x		x			x							
	Evaluación de las actividades implementadas desde el impacto de las mismas en la sociedad donde fue implementado	D. de Extensión Universitaria	D. de Planificación, D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Investigación. D. Posgrado															
Participación y articulación en redes académicas, sociales e institucionales, a	Elaboración del cronograma y plan de actividades académicas de la FACSO UNA con instituciones y organizaciones	D. de Extensión Universitaria	D. de Planificación, D. de Trabajo Social, D. de Sociología, D. Investigación	5 redes nacionales	x		x		x		x		x				FF10-30 5.000.000	Cantidad de redes de vinculación establecidas a nivel nacional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO



www.facso.una.py • +596 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	actualizado de forma anual	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		2030	15		
					15	25	15	25	15	25	15	25	15	25				
Directivos, docentes y PAAS (personal administrativo, de apoyo y servicios)	Implementación de las políticas	D. de Talento Humano	Todas las direcciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Continuar aplicando el procedimiento de selección de personal conforme a reglamentación establecida.	Difusión por diferentes medios los llamados a concurso sean internos o externos a la FACSO UNA	D. de Talento Humano	Todas las direcciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FF10-30 5.000.000	100% del Procedimiento de selección de personal aplicado	
	Implementación de los procedimientos	D. de Talento Humano	Todas las direcciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

Objetivo Específico 16.2. Fortalecer el capital humano de la FACSO UNA a través de cursos, talleres y formación continua en temas de interés del colectivo y aquellos que requieren reforzarse en el desempeño de sus funciones

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		2030	15		
					15	25	15	25	15	25	15	25	15	25				
Elaborar, implementar y evaluar el plan anual de capacitación continua.	Aplicación de instrumentos para la definición de los temas que ameritan ser capacitados el personal administrativo y académico de la FACSO UNA	D. de Talento Humano	Todas las direcciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FF10-30 10.000.000	Implementado un plan de capacitación continua al personal de la FACSO	
	Planificación de los cursos o talleres de capacitación	D. de Talento Humano	Todas las direcciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Elaboración del cronograma de implementación	D. de Talento Humano	Todas las direcciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	Implementación con agenda y registro de participantes	D. de Talento Humano	Todas las direcciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay

**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026**

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030					
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S				
Igualdad de género, la memoria histórica y los derechos humanos	Elaboración de proyectos de extensión con un cronograma para la implementación efectiva del programa	D. de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad	Lenguaje no incluyente incorporado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Y memoria histórica.	
	Implementación del programa en eventos académicos de extensión y dirigidos a la sociedad circundante a la FACSO UNA (agenda y registro de participación)	D. de Extensión Universitaria	Secretaría de Facultad	Lenguaje no incluyente incorporado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Se dispone de la herramienta y metodología	
	Elaboración de herramientas y metodologías para incorporar un lenguaje incluyente (no sexista) en los documentos y materiales que produce la FACSO	D. Académica	S. Facultad Asesoría Jurídicas	Línea de base actualizada													Diagnóstico sobre brechas, desigualdades y avances en materia de género	
	Implementar mecanismos de producción y análisis de información estadística que permitan visibilizar, monitorear y actualizar el diagnóstico institucional de género (línea de base 2024).	D. Académica	D. de Talento Humano Archivo	Línea de base actualizada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Porcentaje de autoridades, estudiantes, docentes y funcionarios/as que respondieron la encuesta sobre cultura de igualdad. Análisis de la Encuesta.	
	Diseñar, administrar y analizar encuestas a autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios/as para evaluar el clima institucional con respecto a la cultura de igualdad.	D. Académica	Dep. de Comunicación	3 encuestas administradas y analizadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Indicador	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 987 462756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Implementar la Política de Igualdad de Género y no Discriminación a través de programas y acciones específicas.	Elaboración de materiales de difusión de Política de Igualdad de Género y no Discriminación dentro y fuera de la FACSO UNA	D. Académica	D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Investigación D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado, D. de Planificación, Secretaría de Facultad, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna	100% de Implementación de la Política de Igualdad de Género y no Discriminación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FF10-30 RRHH 10.000.000	% de Implementación de la Política de Igualdad de Género y no Discriminación	
	Difusión del programa por diferentes medios (internos y externos)	D. Académica	D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Investigación D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado, D. de Planificación, Secretaría de Facultad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	Elaboración de proyectos de docencia, investigación y de extensión con un cronograma para la implementación efectiva de las políticas y actividades	D. Académica	D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Investigación D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026**

Líneas de Acción	Objetivo Específico 17.2. Implementar el programa "Igualdad de género, Derechos Humanos y Memoria Histórica" a través de actividades con la participación de la comunidad educativa	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					2026		2027		2028		2029		2030							
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S						
Fortalecimiento de los espacios institucionales de participación y articulación con estudiantes y sus instancias de representación.	Implementación de los eventos en la institución y dirigidos a la sociedad circundante a la FACSO UNA (agenda y registro de participación)	D. Académica	D. de T. Social, D. de Sociología, D. de Investigación D. de Extensión Universitaria, D. de Postgrado	30 reuniones de articulación con estudiantes y sus instancias de representación implementadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
			D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado.																	
			D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado.																	
			D. Académica																	
	Difusión de los materiales premiados por los canales e instancias de gestión estudiantil	D. Académica	D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Materiales difundidos			
			D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado.																	
	Presentar en poster el material de difusión premiado en representación de la FACSO UNA en eventos académicos o	D. Académica	D. Trabajo Social, D. Sociología, D. Posgrado.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Cantidad de presentaciones en eventos académicos realizadas			

Revisado

[Firma]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador
					2026		2027		2028		2029		2030		2030			
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S		1S		
sociales como congresos, ponencias, seminarios, etc.																		
Implementación de acciones institucionales de sensibilización y formación en temas de igualdad, inclusión, derechos humanos y otros.	Registro del evento de concurso sobre materiales de difusión del programa como sello institucional en coherencia con la misión y visión de la FACSO UNA	D. Académica	D de Extensión Universitaria, Trabajo Social, D. de Sociología, D. Posgrado	1000 participantes sensibilizados	x	x	x	x									FF10-30 20.000.000	Cantidad de estudiantes, docentes, egresados/as y funcionarios/as participantes en actividades de sensibilización
	Promoción anual de la actividad como sello distintivo de la FACSO UNA	D. Académica	D. de Extensión Universitaria, Trabajo Social, D. de Sociología, D. Posgrado		x				x									
	Realización de un cronograma tentativo anual y solicitud de aprobación	D. Académica	Sociología D. Trabajo Social D. Postgrado		x				x									Plan y cronograma aprobado
	Promoción de iniciativas de sensibilización y formación con enfoque de género en el funcionariado de la FACSO.	D. Académica	D. de Talento Humano	250 participantes sensibilizados o formados	x	x			x									Cantidad de personas del funcionariado sensibilizadas o formadas.
	Realizar cursos de actualización docente sobre teoría de género que puedan ser impartidos periódicamente para las Facultades de Sociología y Trabajo Social (al menos 40 horas cátedra).	D. Académica	D. Sociología D. Trabajo Social D. Postgrado	130 docentes formados	x	x			x									Cantidad de docentes certificados en cursos de actualización
	Realizar módulos específicos, en cursos más amplios, para transversalizar la	D. Académica	Sociología D. Trabajo Social D. Postgrado	20 cursos incluyen transversalme	x	x			x									Cantidad de cursos que incluyen



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales



CONSEJO DIRECTIVO

www.facsos.una.py • +595 937 402756 • San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 096-00-2026

perspectiva de género en los programas de carrera.		nte la teoría de género																	transversalmente la teoría de género
--	--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------

EJE ESTRATÉGICO DE MAYOR DESARROLLO: DESARROLLO TECNOLÓGICO

Objetivo Estratégico 18. Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos de, garantizando su funcionamiento integral para la gestión administrativa, académica y el acceso a la información de la comunidad universitaria

Objetivo Específico 18.1. Establecer el plan de dotación de equipos informáticos a partir del relevamiento de necesidades y el incremento del presupuesto destinado a la adquisición de equipos y equipamiento tecnológicos

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador		
					2026		2027		2028		2029		2030		FF10	RRHH			15.000.000	
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S						
Monitoreo y atención sistemática de las necesidades tecnológicas de la FACSO	Relevamiento de los recursos de infraestructura de soporte tecnológico disponibles en la FACSO UNA	Dirección de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad	80% de las necesidades tecnológicas cubiertas	x		x													
	Elaboración del presupuesto conforme a las necesidades detectadas y a ser atendidas (adquisición de equipos informáticos hardware y software)	Dirección de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad			x														
	Realización de gestiones ante las instancias competentes para el incremento del presupuesto	Dirección de Administración y Finanzas	Secretaría de Facultad				x													

Objetivo Específico 18.2. Potenciar el uso de la Tecnología de Información y Comunicación a través de la aplicación de estrategias de gestión documental académica y administrativa para el fortalecimiento institucional

Líneas de Acción	Actividades	Responsables	Co responsables	Metas	Plazos												Recursos (Fuente y montos)	Indicador			
					2026		2027		2028		2029		2030		FF10	RRHH			15.000.000		
					1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 097-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando que el 10 de abril participó en una reunión en la que se analizó el proyecto de ley correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en lo relativo a la supresión de bonificaciones para las máximas autoridades universitarias. Señala que esta medida afectaría a rectores, vicerrectores, decanos, vicedecanos y directores, considerando que en las universidades nacionales no existe una matriz salarial fija, por lo que dichas bonificaciones constituyen un componente esencial para garantizar una remuneración acorde a la responsabilidad del cargo. En este marco, se elaboró y presentó una nota de disconformidad ante la Cámara de Senadores, exponiendo las particularidades del régimen salarial universitario en comparación con otros órganos del Estado. Asimismo, la Asociación de Universidades Nacionales del Paraguay realizó gestiones conjuntas de incidencia ante legisladores, con buena receptividad, actuando como vocero el Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Seguidamente, informa que el 11 de abril participó, en carácter de invitada, en una reunión organizada por la Asociación de Intercambio de Amistad y Comercio China-Paraguay, orientada al fortalecimiento de vínculos institucionales y la cooperación académica internacional. En dicha instancia, mantuvo un encuentro con la presidenta de la Asociación, Sra. Lisa Jam, y representantes de diversas instituciones académicas del país, donde se intercambiaron experiencias y se exploraron oportunidades de cooperación. Se presentó un informe sobre la Universidad HDU de China, destacando sus capacidades institucionales, con 19 facultades, más de 1.900 docentes a tiempo completo y una población superior a 28.000 estudiantes en áreas como electrónica, informática, inteligencia artificial, ciberseguridad, ciencias económicas, humanidades y derecho. Como resultado, se extendió una invitación oficial para participar en una visita académica del 17 al 29 de mayo, orientada al intercambio cultural y la cooperación académica, conformándose una delegación a la que se solicitó la presentación de propuestas concretas.

Posteriormente, informa que el 22 de abril se llevó a cabo la primera jornada de Quehaceres en Sociología, constituyéndose en un espacio de debate académico. Asimismo, se anunció la apertura de convocatorias de movilidad estudiantil para el segundo semestre, dirigidas a estudiantes de Sociología y



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 097-00-2026

Trabajo Social, instándose a su difusión y destacando oportunidades de intercambio en Brasil, México y Argentina.

Asimismo, comunica que fue convocada, en su calidad de integrante del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), a participar en la reunión a realizarse los días 27 y 28 de mayo en la ciudad de São Paulo, Brasil. Informa además que el 29 de mayo participará en el foro "Democracia, soberanía y participación", integrando la mesa "Mujeres en la política institucional: representación, poder e incidencia", junto a representantes de Brasil, México y Argentina, por lo que solicita al Consejo Directivo el permiso correspondiente.

Finalmente, informa que la evaluación del desempeño docente iniciará el lunes siguiente en formato papel, a fin de asegurar una mayor participación estudiantil, cuyos resultados servirán de base para futuras capacitaciones. En cuanto a los procesos de evaluación y acreditación, comunica que la autoevaluación de la carrera de Trabajo Social (fase 2), así como de las maestrías en Ciencias Sociales y Políticas Sociales, se encuentra en la etapa final de carga documental ante la ANEAS, con fecha límite el 30 de abril.


La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

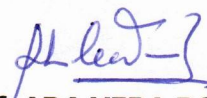
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

097-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

097-02-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)

Asuntos varios

En el marco de la reunión, se planteó la necesidad de avanzar en la sistematización de los integrantes de las distintas comisiones, con el objetivo de contar con un registro actualizado que facilite la coordinación y el seguimiento de las actividades. En ese sentido, se propuso la elaboración e implementación de un formulario para la rectificación de lugares y datos de los miembros, en el marco de una nueva resolución que respalde este procedimiento.

A su turno, el Univ. Ezequiel Vera informó que el proceso de autoevaluación docente se encuentra previsto para desarrollarse del 21 al 24 de abril del presente año. En este contexto, se enfatizó la importancia de incentivar la participación de los estudiantes en dicho proceso, promoviendo su involucramiento como actores fundamentales en la mejora continua de la calidad educativa.



Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)

En la modalidad de videoconferencia se reúne en Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo, en fecha 09 de marzo del 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. Ada Concepcion Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 18:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana